

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de febrero, 2012

ACTA No. 2141-2012 PRIMERA PARTE

PRESENTES: Orlando Morales Matamoros, inicia presidiendo la sesión
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo la sesión
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

INVITADOS: Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública
Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo
Edgar Castro, Vicerrector de Planificación
Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con treinta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ORLANDO MORALES: Buenos días, tenemos para conocimiento de la sesión de hoy la agenda 2141-2012, de manera que procederíamos según la agenda, con el análisis de propuestas de acuerdos sobre el procedimiento administrativo No. 001-UNED-2011.

Yo comienzo por disculparme por el abandono de la presidencia en la sesión pasada y trataré de mantener la compostura para el día de hoy.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE ACUERDOS, SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO No. 001-UNED-2011.

II. VISITA DEL SEÑOR LEONARDO GARNIER, MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal”. CU-CPDA-2010-103
- b. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
- c. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED”. CU-CPDA-2011-082
- d. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)

- b. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
- c. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Informe del Auditor Interno correspondiente al viaje realizado a Brasil. CU-CPDOyA-2012-019

3. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
- b. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005

4. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

5. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
- b. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- c. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
- d. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
- e. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- f. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
- g. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
- h. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado

del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011

- i. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- j. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- k. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
- l. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
- m. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
- n. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CAJ-2011-024
- o. Solicitud de la señora Yinnia Mora, para revisar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos. CAJ-2011-025
- p. Recomendaciones de la Auditoría Interna del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multibilingue. CU-CAJ-2011-027
- q. Propuesta para modificar Art. 19, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal remitida por el señor Mario Molina. CU-CAJ-2011-028

6. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

- a. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
- b. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
- c. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002

- d. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
- e. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
- f. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
- g. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
- h. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
- i. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.
- J. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004

V. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011
2. Propuesta de acuerdo presentada por la “Comisión que analizó las observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de modificación al capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal”. REF. CU. 390-2011

SEGUNDA PARTE

VI. APROBACION DE ACTA No. 2138-2012

VII. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 065-2012

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Licitación Pública “Licenciamiento del Campus Agreement” CU-CPP-2012-010

2. Copia de oficio ORH-347-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la Resolución de la Rectoría 023-2012.
3. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar X-22-2011-01, "Estudio sobre cumplimiento de funciones por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación". REF. CU-060-2012
4. Nota de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación al CONED y solicita un plazo de un mes para valorar las preocupaciones planteadas y reevaluar los argumentos que llevaron a la decisión tomado por el CSE. REF. CU-061-2012
5. Nota del Sr. Orlando Morales, Consejal Externo en relación con la encerrona realizada por el Consejo Universitario el 8 de febrero del 2012. REF. CU-062-2012
6. Nota de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el oficio No. 12467 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al año 2012. REF. CU-063-2012
7. Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en el que se solicita que se tomen las medidas correspondientes para que el Sr. Gabriel Quesada sea instalado nuevamente en la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-064-2012
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la Resolución de la Rectoría 0060-2011 con relación al caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla. REF. CU. 066-2012

VIII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2137-2012, Art. III, inciso 1-a).
2. Informe del señor Orlando Morales sobre los acuerdos tomados por la Comisión de Innovación.

IX. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. En relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2137-2012, Art. III, inciso 1-a).
2. Aprobación de temas prioritarios para análisis del Consejo Universitario.
3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre "Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto". Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre "Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto". REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
5. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Mainor Herrera y Ramiro Porras sobre el "Congreso Universitario". REF. CU. 006-2012
6. Solicitud del señor Alonso Rodríguez, Encargado de Cátedra de Historia y señor Benicio Gutiérrez, Investigador, para que se comunique a la comunidad universitaria las ponencias que no fueron incluidas en la plenaria del IV Congreso Universitario. Además, nota del señor Orlando Morales titulado "Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento". REF. CU. 664-2011 REF. CU. 677-2011
7. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011 (FALTA DICTAMEN DE OFICINA JURÍDICA)
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
11. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
12. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
13. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
14. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de

Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011

15. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
16. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
17. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
18. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
19. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
20. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
21. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
22. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en

Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

23. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
25. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

El señor José Miguel Alfaro se retira de la Sala de Sesiones.

I. ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE ACUERDOS, SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO No. 001-UNED-2011

ORLANDO MORALES: Tenemos tres documentos importantes para iniciar la sesión. Yo me permitiré leer únicamente el acuerdo, porque tenemos una propuesta de acuerdo que suscribe Joaquín Jiménez, Ilse Gutierrez y Grethel Rivera.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando, según lo que establece el protocolo, tenemos que tomar un acuerdo de entrar en confidencialidad para ver este punto.

ORLANDO MORALES: En efecto, todos ya conocemos que esta es una materia confidencial, de manera que se declara todo el contenido de esta parte de la sesión, en la materia de fondo de carácter secreto.

Se declara confidencial este punto de la agenda.

Se regresa a la sesión.

ORLANDO MORALES: Ya que levantamos la condición de confidencialidad de nuestras discusiones, ya que lo que estamos procediendo es simplemente a una votación y lógicamente se adjuntarán todas las propuestas más los argumentos que a bien tengamos expresar.

Se somete a votación la propuesta de don Joaquín Jiménez, Ilse Gutiérrez y Grethel Rivera. Sírvanse levantar la mano aquellos que se manifiesten de acuerdo. Tenemos 4 votos a favor. ¿En contra de la propuesta? Tenemos 2 votos en contra. ¿Abstenciones? Su servidor.

Procederíamos a votar la siguiente propuesta de don Ramiro Porras. Sírvanse levantar la mano aquellos que se manifiesten a favor. Tenemos 2 votos. ¿En contra? Tenemos 4 votos. ¿Abstención? La Presidencia.

Esta es la situación, al haber una mayoría simple pero no se ha alcanzado los 5 votos para aprobarlo, ni tampoco los 6 votos para darle firmeza.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí se aprobó.

ORLANDO MORALES: ¿Y para darle firmeza?

JOAQUIN JIMENEZ: Se ocupan 6 votos.

ORLANDO MORALES: Habiendo sido aprobado por mayoría simple de 4 votos, se procede a un intento por darle firmeza. Aquellos que se manifiesten a favor de la firmeza, levanten la mano. Tenemos 5 votos.

De manera que no habiendo firmeza seguimos en el impase, pero queda aprobada.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero que quede en actas que yo voté a favor de la propuesta presentada por doña Ilse Gutierrez, doña Grethel Rivera y por mi persona, que fue la propuesta que se aprobó.

RAMIRO PORRAS: Quiero celebrar que resolvimos un asunto muy importante, muy delicado, y creo que lo hicimos con el mayor grado de responsabilidad que pudimos hacerlo, no importa las diferencias, en esto es importante la responsabilidad que tomó el Consejo Universitario y quiero dejar de manifiesto que hicimos el asunto con mucha rigurosidad, e incluso con el apoyo jurídico en la forma y también siempre la presencia del señor Auditor.

Quiero decir que en esto, para redactar un acuerdo como el que redacté yo personalmente, requería un apoyo jurídico muy grande que no me atreví a pedirle a la Oficina Jurídica sino que lo hice yo solo y llamo la atención no por decir, -qué buenos que somos en esto-, no, más bien en qué indefensión nos encontramos cuando tenemos que tomar cosas como estas y tenemos que actuar prácticamente como abogados de mucha trayectoria y es por la categoría de lo que estábamos analizando necesitábamos tener un apoyo hasta en lo sustantivo que yo por lo menos tuve la deferencia de no comprometer nunca a don Celín en un asunto como este de tener que definir sobre el fondo.

Quería dejar constancia de eso y por supuesto que voté negativo la propuesta que ganó y positiva la que yo propuse, simplemente por estar convencido de que tratándose de un asunto de hacienda pública que aunque teniendo todos los atenuantes del caso, era nuestro deber imponer las sanciones que eran menester y que yo pensé que era necesario imponer, pero que al final de cuentas, siendo esto un órgano colegiado, es importante también saber que todo se toma por mayoría y que esa mayoría siempre hay que respetarla en un sistema democrático y por lo tanto, yo incluso avalé que quedara aunque no fuera así en firme la propuesta desde hoy, dado que hubo mucho pensamiento, mucho trabajo, mucha responsabilidad pero que requería que termináramos nosotros con este asunto lo más pronto posible.

Quiero felicitar realmente a todos los miembros del Consejo Universitario por el esfuerzo que se hizo para resolver este caso, muy delicado, uno de los casos más delicados que he tropezado en mi vida como consejal aquí y en la Universidad de Costa Rica. Hemos actuado con mucha responsabilidad

También quiero dejar constancia de mi felicitación al accionar de don Karino Lizano y don Celín Arce, que siempre mantuvieron la compostura que debían mantener como personas que lo que hacían era orientarnos y asesorarnos.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Yo quiero dejar en actas que salvo mi voto negativo en este acuerdo que ha tomado este Consejo Universitario, considerando que según el órgano director con voto de mayoría, por el presunto actuar indebido y regular en materia de contratación administrativa al señor René Muiños y aunque no se provoca un daño material a la hacienda pública, sino porque su

proceder infringió lo que el deber de probidad y ley de reglas procedimentales dictan al respecto.

De acuerdo con el órgano instructor con voto de mayoría, indica que para este funcionario cabe doble reproche no solo del rol del administrador del contrato, cuyo rol supone que es el funcionario que nombre la Administración y velará por el cumplimiento de los extremos contractuales, sea un sujeto responsable en cuidar por la legalidad en las actuaciones, sino además desde un rol de Director de la Editorial UNED y en esa calidad, como titular subordinado que debe cuidar porque todos sus actos estén dentro del marco de legalidad.

A los señores Luis Guillermo Carpio y Víctor Aguilar Carvajal, que según el mismo dictamen, ambos servidores durante el tiempo en que cada uno ejerció el cargo de Vicerrector Ejecutivo y en forma reiterada habría incumplido sus deberes y funciones al ser omisos en la aplicación de un adecuado sistema de control interno y apropiadas medidas correctivas al desempeño laboral del señor Muiños.

Me parece que de acuerdo con los cargos probados por el órgano instructor con voto de mayoría y con base en el Art. 109, a) y c) anotados en el Estatuto de Personal y a pesar de que la normativa institucional es limitada, en ciertos aspectos para sancionar determinadas autoridades, ello no lo libera de las responsabilidades que tiene con funcionarios públicos.

Por lo que en el caso de don Luis Guillermo Carpio y don Víctor Aguilar Carvajal, comparto lo anotado en la propuesta de acuerdo que había presentado don Ramiro Porras y que se votó y no se aprobó.

GRETHEL RIVERA: En la línea que habló don Ramiro, quisiera resaltar como se trató este tema en el marco de la ética y los valores respetando en todo momento la opinión divergente de cada uno de nosotros y no así llegamos a un consenso de aprobar esta propuesta que se presentó de parte de los compañeros, Ilse, Joaquín y mi persona.

Además, esto es un llamado al Consejo Universitario para que nos avoquemos a fortalecer las instancias que brindan controles en la Universidad para evitar que estos compañeros y compañeras incurran en estos errores, por su deseo de favorecer a la Institución y especialmente al estudiantado.

En ese sentido, los invito a que en otra sesión o en una sesión extraordinaria retomemos el tema de las diversas normas que tiene la Institución en este campo para tomar un acuerdo, que las fortalezca y colabore en la buena gestión de la Universidad.

ORLANDO MORALES: Desde el primer momento consideré que debiéramos discutir y votar el dictamen de mayoría por cuanto lo que allí indica es que habiéndose demostrado irregularidades debiera haber sanción. De esta sanción se exime al señor Rector, al señor Vicerrector Ejecutivo, pero al Director de la

Editorial la propuesta era que este Consejo debiera valorar qué tipo de sanción, porque siempre ha considerado que sí hubo irregularidades aunque haya un beneficio institucional en alguna forma o que se prevé que pueda haber algo que la perjudique, por ejemplo en la parte de imprenta que si falla una máquina, pues claro que tiene que ver como la sustituye, pero eso que se hace, aunque no haya dolo, aunque no haya beneficio personal, si se aleja de normas y procedimientos, si no damos una sanción, estaríamos avalando que cualquiera, a su criterio, puede establecer entonces alguna forma de trabajo diferente alejándose de la norma, porque a juicio de él prevé que posiblemente pueda suceder algo.

Hay algunas otras alternativas, de manera que siempre consideré que habiendo irregularidades de las cuáles fueron demostradas, y un alejamiento de los procedimientos, debió haber algún tipo de sanción tal y como lo propone el dictamen de mayoría y tal como yo he venido diciéndoles, una amonestación escrita para que el funcionario sepa que debe ajustarse estrictamente a los procedimientos.

Por ratos piensa uno que si todo el equipo debe tener equipo sustituto, entonces, pongámosle a los aviones siempre otro motor adicional, y eso no es lo que se hace. Lo que se hace es que en cada avión, se revisa, hay tratamiento correctivo, preventivo sobre todo para que no ocurra nada.

Aquí estamos pidiendo que estuviera justificada porque era maquinaria que iba a hacer una función de respaldo a la actual. Si así suponemos, toda labor importante, debe tener un suplente. Por ejemplo, en el caso de las funciones que muchos ejecutamos, lo que hay siempre son mecanismos alternativos, siempre un plan "b".

En todo caso, aquí termino mi participación y yo veo el peligro de cosas que se han dicho de que aquí no podemos sancionar. Creo que el Consejo Universitario puede sancionar y que en algunos momentos, aquí vemos como a veces hay una inclinación hacia la sanción y en este caso más bien se orientó a que no había mérito para eso.

ILSE GUTIERREZ: Me preocupa mucho su intervención don Orlando.

ORLANDO MORALES: Perdón, pero acordamos que únicamente cada uno expresaba sus palabras y no establecía una nueva discusión.

Siendo así, si no se refiere usted estrictamente al razonamiento de su voto, y lo que va es a interpelar lo que yo dije, no cabe, no procede.

ILSE GUTIERREZ: No don Orlando, usted no me ha escuchado y creo que procede escucharme y dejarme terminar.

ORLANDO MORALES: ¿Se refiere usted a la justificación de su voto? Si usted interpela lo que cualquier miembro dijo, está fuera de lugar.

ILSE GUTIERREZ: Bueno don Orlando, voy a dejar grabado lo que voy a hablar porque usted me ha interrumpido por la forma. Voy a leer el considerando 12) y 13) del dictamen de mayoría en el cual estoy basando mi criterio.

En el considerando 12 y 13 del dictamen de mayoría, mi criterio para continuar mi posición, fue el punto 12 y 13 de los considerandos de nuestro dictamen donde los contratos que fueron enviados a la Contraloría General de la República, aquí dice, textualmente: “no fueron refrendados por este órgano contralor y sí cuentan con el referendo interno de la asesoría legal de la UNED”.

En el punto 13 dice: “Para este Consejo Universitario el referendo de la asesoría legal de la UNED sustentó el uso de los equipos de respaldo y legitimó el contenido de los mismos”.

¿Por qué quería yo hacer énfasis empezando mi intervención de esa manera? Porque este criterio que tomé para seguir apoyando esta propuesta, fue que la Institución cuenta con una Oficina Jurídica, el Consejo Universitario debe apoyarse con el criterio también de esta Oficina Jurídica.

Entonces, si en ese momento, los hechos imputados al señor René Muiños, que es por esta razón que yo me alejo del dictamen de mayoría del órgano director, se le dice que tiene que haber una sanción, yo considero que si la Institución se respalda en la asesoría legal y la asesoría legal le da respaldo es por esa razón que yo me alejo de ese dictamen de mayoría y tomo una tercera opción.

Esa tercera opción, los datos objetivos a todos los hechos que se están presentando, porque leí a profundidad el informe final, es que no hay hechos probatorios donde uno pueda sancionar solamente a una persona en todo este proceso.

Creo conveniente como lo dijo Grethel Rivera y como lo dije en el momento en que no estaba siendo grabada esta sesión, que el Consejo Universitario debe abocarse a la discusión de cómo fortalecer el control interno de esta Institución, porque no solamente este Director está indefenso, sino todos los puestos de autoridad en esta Universidad.

Entonces, yo considero que nuestro proceder como Consejo Universitario como órgano, es continuar fortaleciendo la Oficina de Control Interno para que entonces, la inversión pública se garantice debidamente.

ORLANDO MORALES: Muchas gracias. Compañeros, habiéndose terminado el análisis de las propuestas de acuerdo sobre el procedimiento administrativo, tema 1) de la agenda, y pudiendo ingresar don José Miguel Alfaro, lo invitamos a que se apersona y que continúe con la agenda.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un asunto pendiente todavía que es resolver la nota de don José Luis Ocampo Rojas, que don Celín iba a analizarla para darnos un criterio o si bien don Celín prefiere, tomaríamos el acuerdo en otro momento.

ORLANDO MORALES: Gracias por la observación, no hemos terminado el procedimiento. Aquí hay una petición expresa a que se le suministre la información. Habiéndose procedido a la votación, creo que sería parte del acuerdo.

CELIN ARCE: Esto ya queda incorporado en el expediente, hay que poner en el informe del órgano director que ya tiene acceso al expediente.

ORLANDO MORALES: De manera que toda la información según sugiere don Celín, se incorpora al expediente y en consecuencia todas las partes pueden consultarlo porque a partir de ahora ya es un documento público y por interés de las partes pueden consultarlo cuando bien requieran.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, de acuerdo al criterio que nos externa don Celín, criterio técnico de cómo atender esta nota, la propuesta de acuerdo sería que se le indica al señor José Luis Ocampo Rojas que este Consejo Universitario en la sesión del día de hoy, tomó una resolución final sobre dicho procedimiento y que toda la documentación se encuentra disponible en el expediente respectivo.

ORLANDO MORALES: Lo aprobamos.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario, en sesión 2088-2011, Art. V, inciso 3), celebrada el 7 de abril del 2011, conoce oficio AI-0026-2011 del 18 de marzo del 2011 (REF. CU-169-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno de la Universidad, en el que pone en conocimiento de este Consejo el Informe X-16-2010-08 de Relación de Hechos Estudio sobre atención de Oficio No. 5754 (FOE-ddj-1233) de la Contraloría General de la República. En esta sesión se solicita criterio a la Oficina Jurídica.**
- 2. En sesión 2089-2011, Art. II, inciso 1), celebrada el 12 de abril del 2011, el Consejo Universitario conoce el oficio O.J.2011-080 del 8 de abril del 2011, suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, y acuerda nombrar un Órgano Director, para iniciar el procedimiento ordinario establecido en la Ley General de la**

Administración Pública, tendiente a averiguar la verdad real de los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa y civil de los funcionarios señalados en el Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna.

3. En sesión 2101-2011, Art. VI, inciso 5), celebrada el 23 de junio del 2011, este Consejo integró el Órgano Director por los señores Kathya Araya Zúñiga y Christian Campos Monge, y acordó iniciar el proceso a partir del día de la juramentación de ambos abogados.
4. Mediante nota del 9 de diciembre del 2011 (REF. CU-701-2011), el Órgano Director hace entrega a la Secretaría del Consejo Universitario del informe final del Procedimiento Administrativo No. 001-UNED-2011, el que fue incluido en agenda de este Consejo, en sesión 2136-2012, celebrada el 19 de enero del 2012.
5. El informe final cuenta con un dictamen de mayoría y uno de minoría, el primero suscrito por el señor Christian Campos Monge, presidente del Órgano Director encargado del procedimiento y el segundo suscrito por la señora Kathya Araya Zúñiga.
6. En las sesiones 2138 y 2139-2012, celebradas el 2 y 10 de febrero del 2012, respectivamente, el Consejo Universitario analizó y discutió el informe final del Órgano Director.
7. En la sesión 2139-2012, celebrada el 10 de febrero del 2012, se rechazaron ambos dictámenes.
8. El Estatuto Orgánico de la UNED, en el Capítulo III del Régimen de la Enseñanza, señala en los artículos 36 y 37, que *“la enseñanza de la UNED está fundamentada en los materiales didácticos escritos y audiovisuales (...). Así como **“los materiales didácticos deben favorecer el aprendizaje independiente del estudiante y deben cumplir normas de calidad mínimas en su diseño, estructura, promoción y edición. La Universidad debe garantizar, a través de la dependencia respectiva, el cumplimiento de esas normas”**”*.
9. Al no darse por probados TODOS los hechos que citó el informe de auditoría y que le fueron atribuidos a los funcionarios denunciados en la relación de hechos X-16-2010-08 de la Auditoría Interna de la UNED.
10. Los funcionarios imputados aceptaron los hechos denunciados que se concretan en el uso intercambiado de máquinas titulares y de respaldo hecho por la Editorial, bajo la responsabilidad del director de la misma; la falta de contrato refrendado por la Contraloría General de la República, que hubieran servido de

sustento para el uso de dichos equipos de respaldo y las autorizaciones emanadas por el titular de la Vicerrectoría Ejecutiva, para el pago de las facturas respecto de los servicios brindados.

11. Al quedar claramente demostrado que en el actuar de los funcionarios primó el interés público, así como el cumplimiento de los artículos 36 y 37 de Estatuto Orgánico y con ello garantizándose la atención a los estudiantes, sin que se causara ningún perjuicio a la Institución, siendo que, por el contrario, se concluyó que se generaron beneficios económicos efectivos.
12. Si bien los contratos que fueron enviados a la Contraloría General de la República no fueron refrendados por este órgano contralor, sí cuentan con el refrendo interno de la Asesoría Legal de la UNED.
13. Para este Consejo Universitario el refrendo de la Asesoría Legal de la UNED sustentó el uso de los equipos de respaldo y legitimó el contenido de los mismos.
14. El señor Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica de la UNED y asesor legal de este Consejo indica que por el monto los contratos debieron ser refrendados por la Contraloría General de la República o si no, por la unidad interna de la institución que en este caso es dicha Oficina Jurídica.
15. Es de especial consideración por parte de este Consejo Universitario la no existencia de un daño material a la hacienda pública, ya que lo pagado a la empresa privada con fondos públicos fue por servicios de fotocopiado efectivamente realizados por dicha empresa.
16. No queda por demostrado ningún daño causado a la universidad ya sea por dolo o por culpa grave por parte de los servidores públicos sujetos de este proceso.

SE ACUERDA:

No aplicar ninguna sanción disciplinaria a los funcionarios sujetos del procedimiento ordinario establecido en la Ley General de la Administración Pública, tendiente a averiguar la verdad real de los hechos y determinar la eventual responsabilidad administrativa y civil señalada en el Informe X-16-2010-08 de la Auditoría Interna.

ARTICULO I-A

Se conoce nota recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de febrero del 2012, suscrita por el Lic. José Luis Ocampo Rojas, Abogado Defensor en el Procedimiento Administrativo 001-UNED-2011, en el que manifiesta la necesidad de contar con el legado de resolución emitido por el Órgano Director.

SE ACUERDA:

Indicar al Lic. José Luis Ocampo Rojas que el Consejo Universitario, en la presente sesión, 2141-2012, tomó una resolución final sobre el Procedimiento Administrativo 001-UNED-2011, y toda la documentación se encuentra disponible en el expediente respectivo, que está en poder de la Secretaría del Consejo Universitario.

El señor José Miguel Alfaro ingresa a la Sala de Sesiones.

Al ser las 10:35 am ingresan los señores Luis Guillermo Carpio, Rector, Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública, Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, Edgar Castro, Vicerrector de Planificación y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación.

El señor Luis Guillermo Carpio, Rector, continúa presidiendo la sesión.

II. VISITA DEL SEÑOR LEONARDO GARNIER, MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Se recibe la visita del Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Contamos hoy con visita tan esperada de don Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública, quien ha accedido a la invitación que hemos hecho para discutir algunos temas importantes, ya no solo de la Universidad sino a nivel nacional.

Hace un momento estuvimos reunidos en la Rectoría donde pudimos conocer el proyecto del Banco Mundial y don Leonardo nos ha manifestado su satisfacción en ese sentido. El señor Ministro de Educación es parte de este Consejo Universitario, y ojalá no sea la última vez que haga uso de su puesto, ya que la primera vez fue como Ministro designado.

De manera que don Leonardo, nos sentimos muy satisfechos y hemos preparado dos temas, queremos ser concisos para poder conversar.

LEONARDO GARNIER: Quiero reiterar el gusto de estar aquí y en efecto como decía el señor Rector, estuvimos conversando del proyecto con el Banco Mundial que en realidad es un proyecto que nos ilusiona mucho a todos.

La idea que conversábamos es que muchas veces a cualquier Institución se le hace muy difícil, con su presupuesto normal, generar cambios grandes porque por supuesto está muy amarrado al giro normal del funcionamiento de una Institución y aunque uno pueda dejar algunos recursos para el cambio, hay momentos en que se requiere un salto particularmente grande y sentimos que este es un buen momento para las universidades y en el caso específico de la UNED y por eso nos gusta el planteamiento que han elaborado, ese cambio tiene mucho que ver con ¿cómo efectivamente ser una universidad a distancia?, ¿cómo dar un salto tecnológico, no simplemente con lo que hoy es tecnología a distancia, sino previendo estar preparados para lo que puede ser tecnología a distancia en 5, 10, 15 años?, cuando todos sabemos a la velocidad en que está cambiando la tecnología, ni siquiera las empresas tecnológicas tienen muy claro que es lo que va a estar pasando en 10 años.

Entonces, hacer las inversiones, la capacitación, el desarrollo necesario para ese aprovechamiento de la tecnología es muy importante.

El otro punto que conversamos y que también lo tienen ustedes en el proyecto, es que el uso de la tecnología puede ser un gran instrumento de equidad social, pero ese “puede ser”, tiene un gran problema y es que precisamente la gente que más fácilmente tienen acceso a la tecnología, es también la gente de la mitad de arriba y si uno quiere que un proyecto de educación universitario centrado en la tecnología le llegue a la población más pobre, más dispersa, que menos oportunidades ha tenido, no es suficiente la tecnología.

Ahí hay que hacer un esfuerzo específico de la Institución para que la gente pueda utilizar estas herramientas, que en principio le son extrañas, lejanas, y ese doble esfuerzo, el esfuerzo tecnológico y el esfuerzo social del proyecto nos parece que están muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un tema que lógicamente usted sabía que lo vamos a abordar, que es que el Consejo Universitario y en realidad toda la comunidad de la UNED, está preocupada por el CONED. Ese es un gran tema, y

parte de eso queríamos manifestarle algunas inquietudes al respecto y sobre todo conocer sus puntos de vista.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. De verdad muchas gracias señor Ministro por estar aquí y disponer de su valioso tiempo para compartir con nosotros y entablar un diálogo que nos pueda llevar a grandes lazos de cooperación y colaboración con ustedes.

Nosotros tenemos entre varios puntos que queremos tratar, está el tema del CONED que hemos apoyado desde sus inicios por su gran labor con poblaciones que usted conoce y que realmente en 6 años de su existencia ha logrado impactar a estar poblaciones permitiéndoles obtener otros niveles en su vida personal y profesional.

Nosotros emitimos un acuerdo que salió publicado en La Nación y que dentro de sus considerandos hacemos eco de esto que le estoy diciendo. Por ejemplo, que las nuevas condiciones sociales que imponen una economía globalizada obligan a un mayor conocimiento para desempeñar cualquier tipo de actividad y este aspecto exige fomentar la educación en todos los niveles.

Entonces, con base en nuestra Ley de Creación y en la condición de la Universidad que es básicamente social, nosotros consideramos que el CONED en lugar de cerrarlo como se dijo en principio, deberíamos de fortalecerlo.

Datos que nos han suministrado la coordinadora, demuestra que en las diferentes poblaciones y regiones del país, la cantidad de estudiantes son bastantes considerables y que realmente ellos tienen una esperanza en lo que es CONED.

Aquí tuvimos a algunos estudiantes, personas adulto-mayor y jóvenes que nos expresaban lo que había significado el CONED para ellos. Entonces, eso nos fortaleció en el sentido de continuar con ese dialogo que ya se va a abrir y expresarle que nosotros con todo nuestro conocimiento en educación a distancia, y las plataformas con las que contamos, podemos colaborar a impulsarlo y fortalecerlo.

Creo que sustancialmente ese es el sentir nuestro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Básicamente don Leonardo, el punto que no hemos podido todavía empatar el Ministerio de Educación y la UNED, ha sido la base sobre la cual se tomó la decisión, que son básicamente las estadísticas 2007-2009 de acuerdo a la información que nos han suministrado.

Recibimos también un acuerdo reciente del Consejo Superior de Educación donde se iban a estudiar los datos y la posibilidad de analizar el acuerdo.

La información que nosotros tenemos a lo interno, es en realidad muy diferente a los datos en los cuales se basó el Consejo Superior de Educación para tomar la

decisión, donde tendríamos más de 700 graduados ya a nivel de secundaria en bachillerato y 1 700 en primer ciclo.

Ahí es donde nosotros vemos la posibilidad de entrar en un análisis de datos para que la población que se ha manifestado ya, inclusive tenemos una nota que nos llegó firmada por más de 4 mil estudiantes del CONED de las diferentes sedes, que expresan su preocupación y creemos que sí hay una población que no tiene las mismas condiciones para los otros programas que están en el MEP.

Ahí nos gustaría poder sentarnos con alguien del Consejo Superior de Educación para poder comparar datos, pero sobre todo que se nos abriera la posibilidad de que el interés genuino que tiene la UNED de mantener el CONED, pudiera ser factible.

Nosotros veníamos preparándonos para eso de una manera sustantiva. En los últimos años nos hemos dedicado a fortalecer nuestras sedes para recibir a esos estudiantes que la matrícula sobrepasó ya los 5 200 estudiantes en este último semestre, más bien la noticia que se cerraba fue un detonante para gente de nuevo ingreso y nosotros preparamos las sedes, abrimos plazas, contratamos gente, e iniciamos un proceso de adaptación del modelo de educación a distancia en la secundaria.

Estamos desarrollando y ya salieron algunas unidades didácticas especializadas para secundaria, que tengan todo el formato adecuado para la educación a distancia.

De manera que lo que se ha invertido ahí es importante y yo quisiera saber qué posibilidades hay de retomar esa conversación don Leonardo y que tan definitiva es la decisión de cierre básicamente.

LEONARDO GARNIER: Estas decisiones siempre son incómodas, difíciles, mal recibidas y es obvio que 4 mil estudiantes firmen, también van a firmar las personas que tengan proyecciones en esto.

El tema principal aquí no es de números, aunque los números nos preocuparon mucho y hemos revisado mucho los números que nos enviaron de acá, y siguen sin ser buenos, los datos del CONED de promoción, paso por niveles y graduación de bachillerato son peores que todas las otras opciones de educación para este tipo de poblaciones que tiene el MEP y eso por supuesto que preocupa porque son muchachos que entran en una oferta para terminar con éxito y el porcentaje que no terminan con éxito es muy alto y eso nos preocupa.

Ahora, nos preocupan más, una vez que los números nos llaman la atención, y le prenden una luz entre amarilla y roja, uno empieza a revisar más el modelo de lo que hemos estado haciendo con el CONED igual que hemos hecho con otras cosas que estamos haciendo en el MEP, lo que era el Programa de Nuevas

Oportunidades, ahí también hemos encontrado un montón de problemas y por eso lo estamos transformando.

A nosotros nos parece que dentro de la idea del CONED, hay algunas ideas muy buenas y hay otras que no funcionan.

Les voy a poner un ejemplo, este programa está diseñado para gente para la cual el sistema formal tradicional no funcionó. O sea, que tienen alguna dificultad para el formal tradicional.

Eso quiere decir que es gente que va a necesitar no menos apoyo, sino más apoyo para estudiar y cuando uno se da cuenta que lo que tenemos es un programa semestral con unas poquitas tutorías, yo he estado conversando con mucha gente del MEP de la que tiene más experiencia, qué tan real es decir que un muchacho que ha tenido diversas razones problemas para estudiar, va a poder aprender en un semestre con poca tutoría lo que normalmente está diseñado para aprenderse en un año con profesores todo el día en el Colegio.

Me parece que no es cierto que eso ocurra, o sea, en seis meses nadie va a cubrir el programa de matemáticas de sétimo bien y ahí vamos a empezar a arrastrar esos problemas.

Con el esquema semestral además se presenta otro problema. Ustedes llevan el semestre con matemática de sétimo, el primer semestre del año matriculan matemática más las otras dos. El otro semestre ustedes no llevan matemática, el otro semestre tampoco llevan matemática, o sea, que hasta un año después esta persona va a llevar matemática de octavo.

Me cuesta mucho creer que una persona que además que ha tenido problemas para estudiar, yo le puedo dar matemática de sétimo un semestre y dos semestres después darle matemática de octavo.

Siento que en la definición misma del programa hay errores que hacen que sea muy difícil tener éxito con el programa.

Además, ha habido problemas que creo que eventualmente pueden superarse con el acceso de la plataforma tecnológica, mucha de la gente que ha estado aquí en realidad ha estado estudiando a distancia pero sin mayor apoyo tecnológico, con los libros incluso, usando los mismos libros del ICER mientras no hubo libros de la UNED.

Con las evaluaciones, no es solo el semestre así, sino que eso se evalúa con dos tareas y dos exámenes y además por si acaso, exámenes de suficiencia. Uno se pregunta, ¿está bien definido eso?, dos tareas, dos exámenes, permiten evaluar el proceso de aprendizaje de un programa que está diseñado como un programa anual.

Lo que hemos encontrado es, y esto no cuestiona en nada la intención con la que nace el programa, lo que cuestiona es la forma con la que el programa se empezó a ejecutar y los resultados de los primeros 5 años, lo que nos muestra igual que nos pasó con nuevas oportunidades, es que es muy poco exitoso y ser muy poco exitoso con esta gente, quiere decir que un montón de personas gasten mucho tiempo con la ilusión de que se van a graduar y la mayoría no se va a graduar.

Entonces, viendo estas cosas fue que el Consejo Superior de Educación tomó la decisión de decir, se hizo un plan, se revisaron los 5 años, se vencía el Convenio, se dio un año más para poder estudiarlo más y nos parece que este esquema no funciona.

Entendemos que en esto hay que ser muy cuidadoso, por eso no es que se cierra de golpe, sino que lo que se dice es, -bueno, no va a matricular más gente, los que ya están pueden seguir aquí o pueden pasarse a algunas de las otras opciones-. Cuando ustedes nos hablaron de que era muy abrupto el inicio, se pasó a medio año para permitir que ya la gente que esperábamos matricularse en este primer semestre se matriculara.

Estamos totalmente dispuestos dado que tenemos un poquito de tiempo, no mucho pero si un poquito, para conversar, intercambiar argumentos, y como les digo, podemos ver los números, a mí me interesa más que veamos los argumentos educativos, de ver cómo hacer que un proyecto que sí funcione.

Hablando a título completamente personal, esta no es posición del Consejo ni siquiera una posición madurada mía, de todo lo que hemos visto en todos estos días, si ustedes me preguntaran a mí, ¿qué me gustaría?, a mí me gustaría redefinir esto, o sea, yo tengo claro que nosotros tenemos algunos tipos de población y me parece que tenemos incluso una confusión de poblaciones que hasta eso, habría que redefinir. Yo aquí estoy hablando tanto de alguna de la población que cubre el CONED, como de alguna de la población que nosotros pretendemos cubrir con lo que eran nuevas oportunidades que ahora pretendería ser el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar.

¿De qué estoy hablando? Estoy hablando de personas que podrían hacer sus estudios secundarios con un énfasis virtual. Es ese tipo de población.

Sé que suena muy impactante emocionalmente y en el periódico suena muy bonito cuando uno dice, -la señora de 92 años hizo esto-, pero son excepciones y son muy lindas y las tenemos también en educación abierta, las tenemos en todas las modalidades del MEP y les puedo enseñar de esos casos que son conmovedores y en la prensa se ven muy bien.

Pero a mí lo que me preocupa es cuál es el grupo grande de gente que estamos expulsando del colegio tradicional y a los que la tecnología les podría dar una opción de sacar la secundaria. Nosotros no hemos hecho bien el Colegio Virtual y me parece que el CONED tampoco ha funcionado bien.

Entonces a mí lo que me gustaría es que entre el Consejo Superior de Educación, el MEP y la UNED, que repensáramos esto y por eso les decía que estoy casi pensando en voz alta, pero es tomar un poco la idea del Marco Tulio Salazar y la idea del CONED y decir ¿qué debiera ser una secundaria virtual? y hagamos eso, pero hagámoslo bien, esto no va a ser con un curso semestral que sustituya un curso anual.

¿Qué nos estaba pasando en nuevas oportunidades? Se estaban robando los estudiantes de secundaria, o sea, un estudiante que para ir al Colegio le dicen, -usted tiene que pasar todo el año para pasar todas las materias-, ahí existen nuevas oportunidades y se matricula por semestre, de por sí es más fácil, le ponen la nota más rápido y entonces un montón de chiquillos en vez de hacer el Colegio normal, se nos fugaban a un programa con una calidad mucho más baja, porque es realmente difícil al menos que uno tenga una plataforma súper sólida con este tipo de estudiantes, lograr en 6 meses lo que está diseñado para lograrse en un año.

Además, tenemos un problema de corte legal. El CONED y no sé por qué esto nunca se vio cuando esto se definió, el CONED no es un programa de educación abierta, es un programa de educación formal.

Por convenio internacional, los programas de educación formal duran 5 años. El CONED dura 5 semestres y eso es ilegal, entonces, no es un argumento educativo ni de costos, pero sí es un argumento complicado que no sé por qué a todo el mundo se le pasó, pero mi interés más social, es como en los próximos 2 meses que pudiéramos sentarnos a pensar en esa secundaria virtual, aprovechar lo que es realmente el fuerte de la UNED que es hacer educación a distancia, yo diría aprovechar la experiencia del MEP en todos estos otros programas, desde los nocturnos, hasta la educación abierta, porque una de las cosas que hemos encontrado en el CONED es que es un programa de a pedazos, un pedazo del CONED está en el MEP y otro pedazo del CONED está en la UNED y esas dos cosas no funcionan muy bien, porque nosotros damos códigos por un lado, ustedes tienen personal nombrado por otro, y eso no amarró realmente en una propuesta institucional, que es lo que me parece que podríamos repensar ahora. Estoy hablándolo sin tapujos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias y realmente es un gran gusto don Leonardo que estés aquí con nosotros hoy.

Yo voy a hacer una observación que no tiene nada que ver con el fondo del tema, sino tratando de ubicarlo en un contexto. Me parece que brindarle educación secundaria a personas, que por distintas razones, no pudieron aprovechar ninguna de las opciones que el país presenta, es una obligación muy seria del país como país y que está dentro de la competencia de la UNED, está dentro de la competencia del MEP satisfacer esa necesidad, sobre todo porque creo que fue en el año 2000, que ya el Estado de la Nación hizo una correlación entre índice de

pobreza y grado de escolaridad y sinceramente parece indicar que el elemento singular más importante de la lucha contra la pobreza, es la educación y el hecho de que una persona tenga 92 años o que tenga 63, o que tenga 52, eso no lo excluye de tener ese derecho a la educación.

Creo que ese servicio debe ser el norte de la acción de las dos instituciones, y además me parece que es importante que el servicio tome en cuenta las circunstancias de la persona, aunque el ejemplo no viene al caso, ha habido todo un proceso de transformación mental en los docentes de este país, para aceptar el tipo de enseñanza que se le da a una persona que tiene algún tipo de problema para un aprendizaje corriente y se valora el resultado en función del cambio o la transformación que se da en la persona, mucho más que dijéramos en lo que puede ser una apreciación general, por ejemplo es como si me pusieran a mí a nadar con las hermanas Poll. El punto es que tenemos ese gran temor.

Las palabras tuyas de apertura me producen una gran satisfacción y por ahí debimos haber empezado, o sea, el Consejo debió haber llamado a diálogo a la UNED para hacer un análisis conjunto antes de tomar una decisión, porque precisamente el propósito es que los servicios en donde el Ministerio y la UNED tienen convenios, se analicen y se valoren bilateralmente para poder hacerle frente a las correcciones que hay que hacer y robustecer las cosas que se deban robustecer, pero de manera bilateral.

Ahí fue donde nosotros sentimos que de alguna manera, así como bien dice que el Ministerio tiene códigos por un lado y la UNED por otro, esa decisión pudo haber sido de alguna manera orientada hacia establecer un mecanismo de diálogo que en un plazo razonablemente corto permitiera tomar una decisión que contemple todos los aspectos y sin prejuzgar cuál va a ser esa decisión, pero no una cuestión unilateral donde se dice: -esto va a pasar y se va a hacer esto y lo otro-, cuando una de las partes no ha sido tomada en cuenta. Eso es lo que fundamentalmente quisiera observar.

RAMIRO PORRAS: Buenos días y es un gusto tenerlo de nuevo, yo soy de los que sí estuvimos en la primera comparecencia suya.

Dos observaciones generales. Una es que me parece que lo que usted mencionó de ponernos de acuerdo en ver qué es lo que sigue, es lo que procede. A veces en el camino hay que hacer altos y decir por dónde vamos y tal vez una decisión al final de un convenio a los 5 ó 6 años, y prácticamente unilateral como lo hemos sentido, no era lo más conveniente y tal vez en este poco tiempo que queda hay que hacer esfuerzos más grandes para poder hablar de estas cosas.

Me preocupó un término que me ha inquietado toda la vida y que ahora usted lo mencionó, que es opciones de menos exigencias y eso me lleva a dos puntos que son en los que voy a centrarme muy rápidamente.

Primero, sobre esto de las menos exigencias, creo que esto nos lleva a cuestionarnos algo que está por encima de que si el convenio debe seguir o no, o si el CONED debe permanecer y en qué forma. Yo pienso que tenemos que analizar que la población que está en secundaria es una población que está metida y la queremos llevar a un mismo nivel y cuando se dio el bachillerato ya hace muchos años, pienso yo que para meterlos a todos en el mismo canasto, bajamos un poco los estándares para decir, -toda persona que esté en secundaria tiene que graduarse y entonces tenemos que poner este nivel-, pero resulta que para ir a la Universidad requeríamos este otro nivel.

Entonces, pienso que hace falta una diferenciación como la que se hizo hace muchos años y sé que usted ha hablado de esto, de cuáles son las necesidades que tiene el país y hacia donde ubicar a los estudiantes, porque bien podríamos sacar estudiantes que ya tienen visto algo técnico y decirles, -usted con esta base puede optar por este camino, pero si usted va a una Universidad y va a seguir la rigurosidad universitaria tiene que tener esta otra base un poco más grande-.

Por lo tanto, considero que un punto que si ojalá pudiéramos hablarlo como discusión en la subsistencia del CONED, podría ser esto: diferenciar hacia dónde vamos, cuáles son los intereses de las personas, que están tanto en los esquemas tradicionales de educación secundaria como estos que ofrecen opciones diferentes para quienes no han tenido oportunidad de participar en su juventud en sacar el bachillerato.

La segunda cosa, tiene que ver con una discusión bien grande que hay que dar sobre lo que significa educación a distancia y lo que significa educación virtual. Hay una gran diferencia.

Dentro de ver cómo podemos unir el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar y luego ver cuál es la diferencia con la educación a distancia. Yo me atrevo no a exponer de los argumentos principales, pero por lo menos dejar claro de que no todo lo que podemos ofrecer virtualmente obedece realmente a una educación a distancia, porque lo ofrecemos a distancia porque desde muchos lugares se puede acceder, pero también la educación a distancia tiene que propiciar llegar a gente que por razones "x" todavía en este momento la tecnología no le ha llegado al punto de que no todo el mundo en el país puede tener acceso a las computadoras, el Estado no ha podido llevar a diferentes lugares todas las posibilidades para que los estudiantes la puedan tener y los esfuerzos han sido muy grandes, pero todavía hay sectores de la población donde se requiere esa enseñanza a distancia que tiene otros elementos como unidades didácticas especiales, como el poder llegar a una población remota, etc.

Darle la exclusividad en algún momento a la educación virtual podría estar relegando a algunas personas de tener acceso a este tipo de educación.

Pienso que habría que discutir en algún momento la necesidad del ente rector de lo que es la modalidad a distancia en todas las instancias educativas del país.

ORLANDO MORALES: Una bienvenida a don Leonardo que ya las autoridades se la han dado. En primer lugar quiero felicitarle porque viendo desde afuera lo que usted hace, becas, reducir tramitología, menos informes y más trabajo de los profesores, esa tendencia a examinar por todo los exámenes evaluativos, como ver el arrastre de materias, los aspectos de nutrición en el que usted hasta ahora reforzando, excelente, son medidas que vistas desde afuera uno dice, -que bueno que alguien las esté haciendo-. Mis felicitaciones, es muy difícil hacer cosas y si son buenas todavía más difícil.

El asunto del CONED es muy sencillo. La experiencia de 35 años de la Universidad tiene que aprovecharse, de manera que habrá que hacer lo que el señor Ministro ha esbozado, un grupo de trabajo, de manera que pueda adelantarse algo positivo en este sentido. Creo que esto es lo positivo que yo podría decir lo que hemos conversado, el CONED es una excelente idea, el Colegio Virtual también, entonces, juntemos esfuerzos. Creo que es beneficiario al fin y al cabo para esos miles de estudiantes para terminar la secundaria.

Por otro lado, decirle que como consejal externo, al ingreso mío aquí me he llevado el gran susto, yo conocí esta Universidad pequeñita, insipiente, y se hizo exageradamente grande, los datos que da el señor Rector es que vamos por más 30 mil estudiantes en matrícula y uno dice, -esto es inmanejable-, o sea, se superó a la Universidad de Costa Rica.

Por dentro uno piensa, -si apenas tenemos el 7% del FEES y por allá se llevan 57%-, eso es un problema que no tiene solución.

LEONARDO GARNIER: Honestamente siento que nuestras universidades públicas tienen un problema y solo lo pueden resolver ellas, el Gobierno no lo puede resolver por las universidades.

Haber definido de antemano las tajadas con que se reparte el presupuesto, hace que las proporciones no puedan cambiar.

Por ejemplo, en California hicieron una cosa muy interesante, dijeron, vamos a permitir, porque tienen varias universidades públicas y un cierre va a crecer hasta que llegue a 30 mil, y cuando llega a 30 mil el crecimiento lo empieza a tener otra para lograr que las universidades públicas tengan una escala parecida y que ninguna se hipertrofie.

Nosotros no tenemos un mecanismo para eso, incluso esto nos provoca un problema ahora que estábamos hablando del préstamo, porque uno dice, -con esos fondos adicionales logramos distribuirlos con otras reglas-, entonces, el préstamo va por partes iguales, 50 millones para la UNED, 50 para la UCR, etc., pero el préstamo va a servir para ampliar la capacidad de todas, pero el presupuesto normal va a seguir creciendo con las reglas viejas.

No les estoy dando la solución, yo sé que la solución es un problema, pero pienso que a nivel de CONARE hay que ir planteándolo aunque sea muy suavemente, de hecho ya se ha hecho un poco con el Fondo del Sistema, pero hay que flexibilizar esa distribución de los fondos entre las universidades.

Sé que una cosa es decirlo y otra es hacerlo, pero es un problema tener la misma cantidad de estudiantes con un 7% del presupuesto, es terrible.

ORLANDO MORALES: Mi presencia aquí como consejal externo me lleva a comportarme en una forma diferente, dar una visión del mundo desde el punto de vista de la ciencia y la tecnología, y una visión que a veces suena feo decirle, pero es de hombre de mundo, personas que conocen la parte global y convencidos también de que hay que impulsar la cultura local.

En ese sentido, gracias a la bondad del señor Presidente del Consejo y de los compañeros que a veces me toleran lo que aparentemente y externamente puede ser, -aquél se está extralimitando en su visión del mundo-, pero creo que está hecho el Consejo de visiones diferentes, me parece muy bien, y eso me recuerda que en el Consejo Superior de Educación, ahí estuve en dos periodos, con don Antonio y anteriormente con don Eugenio y había una representante, doña Aidé, que me decía, -don Orlando, usted sí que dice y piensa cosas raras-, pero yo sigo pensando que siempre en un cuerpo colegiado hace falta alguien que diga cosas diferentes, ya sea porque sean buenas o porque sean malas, pero eso ayuda a formar el criterio.

GRETHEL RIVERA: Para retomar el tema de la intención del mejoramiento y fortalecimiento, en ese sentido queremos que ese estudiante se apropie de las características de un estudiante de educación a distancia, que trata sobre autonomía, sobre aprender a aprender, sobre el uso de las tecnologías y demás, y nosotros tenemos investigaciones que ya nos dicen cuántos estudiantes requieren de un reforzamiento en ciertas áreas y cómo abordarlas.

Nosotros contamos con la unidad didáctica modular, que es una integración de los diferentes medios, que es lo que pretendemos que estos estudiantes puedan tener para su estudio.

Luego la revisión de currículo, usted tiene razón hay que revisarlo, y en cuanto a lo que es la virtualidad siempre hago la diferencia de lo que es equidad social y equidad educativa, porque equidad social le damos todos los equipos a los jóvenes, pero esa competencia de cómo adquirir la información y cómo utilizarlo es lo que ellos necesitan, ahí hablamos de la equidad educativa, por ahí vamos nosotros. Luego retoma la palabra para seguir.

ILSE GUTIERREZ: Don Leonardo, me alegra muchísimo la apertura en el trabajo conjunto CONED y el proyecto Colegio Virtual Marco Tulio Salazar. Quisiera comentarle que la decisión que tomó de cierre, nos tomó mucho por sorpresa, porque el año pasado a partir de mayor del 2011 el Consejo Universitario estaba

siendo informado acerca de unas investigaciones que se estaban realizando en el propio CONED, y hablo de la investigación de María Luisa Montenegro y Elisa Delgado, investigadoras de la Vicerrectoría de Investigación, nosotros ya nos habíamos adelantado al proceso de tomar ciertos lineamientos en cuando al CONED para fortalecerlo en cuanto a su enfoque pedagógico, porque efectivamente se estaba cuestionando y ellas han logrado, durante varios meses, sistematizar una serie de experiencias donde se demuestra que el proceso de aprender a aprender si está fallando, pero en ese sentido la UNED estaba siendo consecuente de tener una oferta académica y empezarla a estudiar después de 5 años, al principio había que armarlo.

Creo que estamos listos para trabajar en forma conjunta, creo que si usted tiene la apertura, creo que la UNED ya tiene bastante información y propiamente con las investigadoras.

El día ayer hablando con la actual Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, que fue subalterna suya la Dra. Yarith Rivera, ella se encuentra totalmente anuente, primero lograr un trabajo conjunto y segundo que la Escuela de Educación pueda retomar el proyecto CONED, decirle desde ya que si hay que empezar a trabajar empezamos a trabajar, por el bien de todos los estudiantes que están a nivel nacional teniendo otra propuesta, que no la está ofreciendo el MEP, porque son diferentes, aquí lo que hay que entender es que es una población muy específica, son a veces mujeres madres de familia de 30 años, que ya no caben en ningún lugar y que ellas encontraron ahí un “nicho”.

Hablamos de varones que desertaron en su momento que tienen 40 años con hijos en primaria; nos contaban de uno que se graduó en el momento en que su hijo se graduaba de sexto grado, ahí entendemos la proyección social de este proyecto CONED, que tiene toda una cadena de formación entre las familias.

Aquí hay que entender que si usted tiene razón, hay que caracterizar más la población a lo interno, porque hay un segmento que no es totalmente joven, podemos hablar de una población entre 30 ó 40 años que están trabajando que tienen sus hijos, y eso más bien conviene que el país tenga esta oferta para que cuando el MEP esté insertando y fortaleciendo sus programas educativos las familias puedan también retribuir ese esfuerzo que está haciendo el MEP, sabemos muy bien que si el MEP hace esfuerzos, pero en la casa no hay gente que sepa leer, que sepa escribir, que ya superó sexto grado, pues el niño o la niña se encuentra desprotegido en ese sentido. Creo que el CONED tiene su función social, y hay que fortalecerlo y creo que la universidad está dispuesta a trabajar en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Ilse.

Creo don Leonardo, antes de darle la palabra, tal vez que lográramos empatar criterios, nos gustaría muchísimo el poder tener una audiencia con especialistas del MEP, para conocer exactamente esas debilidades que usted ha hecho

referencia hoy, para que con nuestros especialistas pudieran verla en conjunto y ver que alternativas podríamos tener.

Me gustaría antes que cualquier cosa, y lógicamente para la UNED misma no ha dejado de ser un golpe, y definir exactamente cuáles son los criterios negativos que se han esbozado, que hoy, por ejemplo es la primera vez que los escucho, lo que usted nos estaba hablando aquí en este momento, me gustaría un acuerdo que tomáramos en es momento, sería de poder establecer con prontitud, ojalá, equipos de trabajo, para que conozcan casualmente este tipo de asuntos y poder elaborar una contrapropuesta nosotros, a las inquietudes que tiene el MEP.

LEONARDO GARNIER: En eso con todo gusto. Y de hecho en toda esta discusión en el Consejo, uno de los temas que siempre estuvo presente, es que esa decisión no queríamos que en ningún momento significara dejar de trabajar con la UNED.

Vimos que el modelo de estos cinco años no estaba dando los resultados que esperábamos, lo comparo con el Marco Tulio porque nos pasó lo mismo, teníamos varias opciones de atender estas poblaciones diversas y tanto los nocturnos, como abierta, con resultados mucho mejores y el promedio en el Marco Tulio con resultados muy malos, sé que uno no puede ponerse a discutir si son dos puntos para arriba o dos puntos para abajo, no hace diferencia siguen siendo muy débiles.

Un poco la decisión que toma el Consejo, recordemos que el Consejo está un poco por encima de nosotros, hay un convenio MEP-UNED, pero a su vez depende de un acuerdo del Consejo, si hace un año el Consejo nos dio un año de tiempo para estudiar esto, la información del año lo que nos dice, es que no tiene sentido continuar; pero creo que no tiene sentido continuar, sino yo creo, así fue como se conversó en el Consejo, lo que implica es replantear cuál es la forma en que la UNED y el MEP pueden atender estas poblaciones.

Dicho de alguna forma, aunque ahí no se plantea de esa forma, el cual sería una nueva versión del CONED y aquí tenemos una pregunta abierta ¿cuál podría ser la relación con el Marco Tulio?, porque ahí hay una cierta diferencia de edades que yo no estoy seguro si por la metodología que usamos, es tan importante o no, hemos visto algunos de los materiales que se usan en el CONED y perfectamente se podrían estar usando con la población del Marco Tulio, pero yo no soy experto en eso, para eso lo tienen que ver los que saben, lo que podríamos plantear es eso, armar un equipo conjunto de trabajo del MEP de la UNED, puedo consultar que si alguien del Consejo, incluso, tendría interés en participar, para que tratáramos, diría dos cosas, uno porque estas dos propuestas que tienen tanto valor como ideas, no han salido lo bien que esperábamos, estamos claros del potencial de la UNED, en las dos cosas, en la educación a distancia pero también en educación virtual, cómo mezclar esas dos cosas, creo que es bien importante.

Y que este grupo nos trabaje una propuesta, que yo incluso no cerraría la propuesta no tiene que ser una sola cosa, porque de pronto uno podría decir –la propuesta es redefinir al CONED para que sea esto-, de pronto la propuesta podrían ser tres cosas, que la relación MEP, UNED nos puede servir para una redefinición del CONED, para un apoyo específico al Marco Tulio, o de pronto juntamos Marco Tulio con CONED, no sé, pero además, esto es algo que a mí me interesaría mucho que esa comisión viera, cómo aprovechamos a la UNED en apoyo de la educación de colegios nocturnos y de los programas de educación abierta.

Porque son poblaciones que uno siente, otra vez, para decir las cosas como tristemente son, son poblaciones que siempre las estafamos, o sea un estudiante de un colegio nocturno no necesita menos apoyo que el de un colegio diurno, necesita más apoyo, pero un estudiante de un colegio nocturno después de trabajar todo el día llega a las 6 al colegio, nosotros le damos cinco asignaturas de 35 minutos por lección, uno sabe que los 35 minutos no son reales porque mientras el profesor llega, abre las cosas, empieza el curso y al final también hay que cerrar, o sea que 35 minutos, en el mejor de los casos deben ser 25, después nos inventamos cosas, como para que suene que la oferta es muy integral, creamos unos cursos de desarrollo humano y de desarrollo socio laboral, pero claro como no cabe en las 30 lecciones de lunes a viernes, entonces las damos los sábados; darlas los sábados quiere decir dos cosas: quiere decir que el MEP si las paga, porque nombramos gente para que den los sábados, los estudiantes asisten como en un 15% a esas lecciones, entonces yo pago el 100% del costo, pero solo un 15% de los estudiantes va a esos cursos, y cuando uno revisa los programas, resulta que los programas de desarrollo humano son los mismos de desarrollo socio laboral, o sea que son unos cursitos de cómputo, de contabilidad.

Creo que nuestra educación abierta y nocturna podrían beneficiarse, un poco lo que conversábamos hace un momento, de que existan materiales en línea donde el estudiante pueda acceder a módulos de lo que es el programa oficial, es decir la media hora que me dieron en la noche no entendí los logaritmos, saber que hay materiales donde los logaritmos se cubren de varias formas distintas, y a las que distintos estudiantes puedan acceder; ustedes saben hacer eso mejor que nosotros, pero yo sé que a los estudiantes de abierta y los nocturnos les urge, y cuidado sino a los de los diurnos, en el fondo a todos aquellos estudiantes que no tengan en sus aulas a los mejores docentes, un apoyo a distancia y virtual se les puede convertir en ese apoyo adicional que es muy difícil darlo en el colegio.

La gran pregunta, yo se las plantearía así, y Orlando lo decía hace un momento, cómo la educación media y diversificada, o sea como nuestra secundaria se puede beneficiar de esos 35 años de experiencia de la UNED, que es un poco lo que da origen al CONED, ya tuvimos 5 años del CONED, vemos algunas limitaciones, pero vemos que hay otras cosas además del CONED que podríamos estar haciendo, lo que sugeriría es como armar un grupito que se planteara esta pregunta más en grande y que elaboráramos una propuesta, aquí la ventaja con el CONED es que tenemos un plazo más o menos razonable; si estoy convencido de

que hay que transformarlo, así como está es poca la gente que se está beneficiando, comparada con la que podría beneficiarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a ir cerrando el tema, la verdad que no era hacerlo en un único tema, pero hay un elemento que se debe de considerar en todo esto, uno es, nosotros creemos que el tiempo que se le dio al CONED no es suficiente para madurarlo.

Y otro don Leonardo que si tuvo mucho que ver en el impacto, en la calidad en los tiempos fueron las tres mil lecciones que estuvieron restringidas, tres mil lecciones eran muy poco para lo que queríamos hacer, y eso lógicamente vino a afectar en gran medida la calidad.

Les damos el uso de la palabra a Joaquín y a don José Miguel, y estaríamos cerrando el tema del CONED.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes y muchísimas gracias don Leonardo por estar acá con nosotros.

De alguna manera lo que quería era reflexionar sobre que el CONED es una parte muy pequeña de la UNED, la UNED es mucho más que eso, creo que don Leonardo lo está refiriendo en su última reflexión.

Esta universidad tiene un potencial muy grande para impactar el sistema educativo en general y creo que si se va a hacer un equipo de trabajo junto con el MEP, tendría que ir más bien en esos términos, ahora me voy a permitir citar dos pequeños ejemplos que podría utilizar desde ya el Ministerio de Educación Pública, pero que efectivamente toda esta trayectoria de 35 años, todos los avances que tenemos en educación a distancia y todo lo que es el uso de nuevas tecnologías puede perfectamente colaborar con el sistema educativo.

En principio tenemos una de las editoriales más grande de Centroamérica y de Latinoamérica, con una producción altísima y de textos de muy alto nivel cultural y educativo, que de alguna manera se soslaya, o sea, que no están claramente identificados, cito uno, se lo pedí a la secretaria de la Editorial que me lo trajera para habérselo dado de una vez para que se lo llevara.

Hay un texto, esto se lo hago de referencia porque tengo un hijo en secundaria y para mí es como la biblia, que es un texto de gramática castellana escrita por dos académicos nuestros, que realmente si los estudiantes de secundaria y los profesores de secundaria tuvieran acceso a mano ese documento, sería importantísimo, sería un avance muy grande en cuanto a lo que es mejorar el aprendizaje, en lo que sería el manejo de nuestro idioma, es un texto que está utilizando la UNED para sus estudiantes, pero que tiene un potencial gigantesco para toda la población estudiantil costarricense, creo que ahí es donde falta ese tipo de cosas.

Este Consejo Universitario tiene en su agenda una propuesta de un proyecto de ley para crear un sistema de educación a distancia, y creo que por ahí podríamos ir enfocando el asunto. Que la UNED sea un ente rector en educación a distancia a todo nivel, esa es un poco la propuesta que está en ese proyecto de ley, y creo que ahí podríamos también entrar en algún tipo de conversaciones, sé que hay un ambiente muy positivo en este momento en el Congreso de la República para apoyar proyectos que favorezcan la educación a distancia en este país, dada la experiencia que ha demostrado la UNED y el éxito que ha demostrado la UNED en impactar a la población costarricense y en democratizar el sistema educativo.

Hay muchas cosas que necesariamente creo que tienen que ir más allá del CONED; en setiembre del 2010 este Consejo Universitario tomó un acuerdo muy importante sobre dar la estructura al CONED, sobre cómo ubicar correctamente al CONED, dado que es un colegio y la universidad no tiene que olvidarse que el CONED es un colegio y que la universidad es una universidad, ahí tenemos claramente definido eso, y es cuestión de seguir trabajando en ese asunto.

Lo que si le quiero mostrar ahora en esas posibilidades que tiene la universidad de impactar el sistema educativo, tenemos una Escuela de Educación muy fortalecida, que realmente está haciendo cosas muy buenas, sobre todo a nivel de capacitar educadores en áreas mucho más específicas, como la atención a la diversidad y todo ese tipo de cosas que son muy importantes que ya el país puede ir evolucionando hacia eso, ya no solo enseñar a leer y a escribir, sino que los profesores y los maestros tengan herramientas mucho más claras, y eso lo está haciendo la UNED a través de una Escuela de Educación, que realmente a mi me parece que eso es un lujo y es una de las mejores que hay en este país, pese a la gran trayectoria por ejemplo de la Universidad de Costa Rica, en este campo, si bien nos hemos nutrido muchísimos de las otras universidades, pero hemos sabido aprovechar la experiencia que han tenido y aplicarla en un sistema de educación a distancia.

Hay dos cosas en el plan de desarrollo institucional que aprobó este Consejo Universitario, se incluye a la universidad como promotora de la salud, que ese es otro aspecto del que esta universidad puede aportar muchísimo en el sistema, y ahí yo lo tengo que felicitar por su decisión de que las sodas y comedores escolares tengan alimentación balanceada, porque eso realmente es un problema de salud pública nacional y que ya ha habido una intención clarísima de empezar a resolver esa situación, me parece que es el primer paso, y es un paso muy positivo, pero que también las universidades en eso podemos aportar muchísimo, sobre todo en lo que es la formación del cuerpo docente, padres de familia y de los mismos estudiantes, en cómo llevar un proceso de alimentación sano y adecuado.

Lo último que me refiero, que también es una decisión que usted acaba de tomar que me parece muy importante, o que el Ministerio de Educación, que es el ir eliminando la calculadora del examen de matemática, me parece fundamental, es uno de los problemas que arrastramos las universidades porque estamos

recibiendo población, que si bien aprobó el examen de bachillerato no maneja los contenidos necesarios para iniciar los primeros cursos universitarios, eso nos enfrenta a un problema de lograr sacar a esa población para que efectivamente pueda salir adelante en las carreras que requieren de la aplicación de conceptos matemáticos.

Con fondos del sistema hay una comisión en CONARE que se llama RAMA que es rendimiento académico en matemática, estamos trabajando en eso, hay un trabajo muy fuerte en eso, y la UNED con esos fondos se ha dedicado a trabajar en una producción multimedial que le hemos llamado el “Cordel de Ariadna”, que es un multimedia para aprender matemática, que está diseñado para cualquier persona que necesite nivelar o aprender un concepto matemático, lo usamos en nuestros estudiantes universitarios, pero que puede ser perfectamente utilizado en cualquier estudiante de primaria, secundaria y es básicamente los contenidos de matemática que tienen que ver con lo que se evalúa en las pruebas de cuarto y quinto año de secundaria, que son donde nuestros estudiantes llegan con muchas deficiencias.

Me he permitido traer una copia del primer producto, son cuatro productos, hay uno que es Álgebra, que es este para obsequiárselo y para que lo valore y ojalá sea utilizado por toda la secundaria, esto es una herramienta sencilla de reproducir, ya está navegando en la plataforma en línea de la institución. Estamos trabajando en este momento en el de funciones, nos falta para el próximo año trabajar trigonometría y geometría, y aquí tendríamos una herramienta importantísima para que cualquier estudiante en cualquier punto del territorio nacional y fuera de él tenga acceso a una herramienta tecnológica propia de un sistema de educación a distancia.

Creo que sí, el debate tiene que ir muchísimo más allá del CONED, y tiene que plantearse a la UNED como un benefactor del sistema educativo costarricense.

LEONARDO GARNIEL: Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias Joaquín. Don José y cerramos el tema.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que en cuanto a esa idea de analizar, incluso el entorno de la capacidad de aprender de la gente, a medida que va pasando el tiempo se han hecho evidentes muchos aspectos. Como dijéramos, la gente a veces no aprende no porque la materia sea difícil sino porque es como tragar “pinolillo en seco”, en lecciones muy tradicionales, llamémoslo así. Creo que habría que ver también como a las personas en distintas circunstancias de la vida se les puede enseñar; quiero citar un ejemplo que no tiene que ver nada ni con el MEP ni con la UNED. Por ejemplo, la metodología de capacitación que siguen las fincas para empresas de crédito comunal, permite capacitar gente que no tiene ninguna educación formal en el manejo de una empresa financiera con éxito con 120 horas de capacitación, ahí nadie le da título de nada a nadie, pero funciona.

Creo que eso podría ser motivo de examen, porque pudiéramos estar de alguna manera omitiendo una mayor penetración de formación educativa en la gente, porque estamos usando vehículos que simplemente no funcionan, no funcionan porque la gente no está recibéndolos adecuadamente y no los está aprovechando adecuadamente. Ese es un punto.

El otro punto, y aquí lo hago a título totalmente personal, con todo el respeto y es por mi deformación profesional de abogado, pero a mí si me parece que no está bien, que entremos a dialogar con un hecho cumplido, vamos a sentarnos a hablar, pero ya se tomó el acuerdo de cerrar, creo que de alguna manera, el examen debiera hacerse entendiendo que ese acuerdo del Consejo, de alguna manera va a quedar abierto a revisión, según lo que acuerda entre las instituciones. Porque si no, de otra manera, yo personalmente siento, que ya hay un sesgo en la orientación del resultado, y creo para que de verdad sea fructífero del diálogo debieran estar abiertas todas las opciones, esto no prejuzga del resultado del trabajo, pero no es lo mismo sentarse hablar con el dueño de la casa, cuando ya le notificaron la orden de desalojo, del desahucio, y está firme, hablar con él cuando todavía se puede negociar algo.

Tal vez es formal, lo digo, puede ser mi deformación profesional, pero yo personalmente no me siento cómodo si en la mesa de negociación ya estamos ante un hecho cumplido.

LEONARDO GARNIEL: Para responderle ese último punto, pienso y lo que pensó el Consejo es que el esquema vigente en efecto no es un esquema que nos parezca que debe continuar, ahí si se tomó la decisión de que eso no siga creciendo y más bien en cinco años iría gradualmente desapareciendo, ahí tienen que ver algunos de los ejemplos que yo comentaba antes.

Lo que si se habló en el Consejo, era que habláramos con la UNED para redefinir qué debiera ser una nueva versión de esto, pero no sería claramente lo mismo.

JOSE MIGUEL ALFARO: En equidad, sería mejor tener la posibilidad de por lo menos de no tener esa “espada de Damocles” , puede ser que al final se llegue a la misma conclusión, pero es entre todos y no unilateral en donde a la UNED se le pone ante un hecho cumplido, es simplemente una apreciación personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la lesión fue el no habernos participado, nosotros sí teníamos derecho, y nos llegó la noticia el día que cerrábamos prácticamente, el día que salimos a vacaciones el 16 de diciembre, lógicamente sin posibilidad de reaccionar. Cerramos el tema aquí y le doy la palabra a doña Grethel.

GRETHEL RIVERA: Para continuar, don Leonardo, queríamos expresarle algunos puntos de interés de la Universidad, tanto de parte de necesidades que tenemos y también de ofrecer nuestra cooperación y colaboración en temas como ya

mencionó el compañero Joaquín, de apoyo por parte de las escuelas, especialmente de la Escuela de Educación.

Como primer punto quisiéramos someter a su consideración nuestro interés de establecer vínculos de colaboración mediante una agenda educativa con las autoridades del Ministerio de Educación Pública y las universidades públicas, con el objetivo de fortalecer los tópicos claves, para dar una respuesta más adecuada a las necesidades emergentes, para la generación de políticas públicas, las cuales fortalezca el ejercicio docente.

Esto nos parece muy importante, articular esfuerzos para dar respuesta a tantas situaciones que sabemos que ustedes se han enfrentado y que muchas veces las universidades pueden colaborar para obtener una respuesta positiva y política especialmente.

Por otro lado, como ya dijimos el modelo de educación a distancia el estudiante es autónomo, tiene que desarrollar las competencias de aprender a aprender; y otras, el énfasis está en su parte teórica, pero como todos sabemos necesitamos la práctica, llevar esos conocimientos a plasmarlos en las aulas o en los “nichos” de ambiente educativo y para ello recurrimos a las instituciones de educación pública del Ministerio.

Resulta que en los tiempos actuales, los estudiantes han tenido grandes dificultades para poder acceder a esos laboratorios de aprendizaje, debido a las situaciones que se han presentado de violencia, de delincuencia, y otros, que obligan a estos directores o directoras a no permitir que ingresen al centro educativo personas ajenas a su personal, a pesar de que nuestros estudiantes el 75% son funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación y se presenta esta gran dificultad.

Queríamos solicitarle muy respetuosamente, que el convenio de cooperación y colaboración del MEP-UNED firmado en el 2005 y que venció en el 2010 se reactive, de manera que con base en él podamos ya sea hacer carta de entendimiento o que se dicten lineamientos para nuestros estudiantes, claro debidamente identificados con su carnet, con su carta de presentación y demás que siempre se les da, eso porque es fundamental.

Luego, por otro lado contarle que la UNED cuenta con especialidades en las diferentes escuelas y especialmente en la Escuela de Educación, como ya se dijo ha tenido un mejoramiento significativo en todo sentido. Rápidamente, le puedo decir que tenemos aprobado un programa de desarrollo profesional de cursos en línea y a distancia para la formación de profesionales, que eso sería una plataforma excelente para utilizarlo en lo que ya hemos hablado y en otros aspectos.

También contarles que estamos sometidos al proceso de autoevaluación, tenemos una carrera acreditada, que es la de Informática Educativa y a la espera del

resultado formal de SINAES está Preescolar y I y II Ciclo, que fueron valoradas altamente por los pares que nos visitaron, y están pendientes dos más que son: Administración Educativa y Educación Especial, que reciben visitas en marzo; eso ha permitido el mejoramiento la renovación de planes de estudio, como lo dijo el compañero el mejoramiento del perfil de los futuros profesionales en temas de inter culturalidad , las nuevas herramientas tecnológicas, y atención a la diversidad y por supuesto cursos de ética y ciudadanía, además de las neurociencias, para que hagamos un panorama de todo lo que podemos llevar cabo. Además, de que usted va a recibir una cartita con todo bien escrito.

El propósito es que nosotros queremos hacer esos lazos de articulación para potenciar proyectos educativos en el cual o en los cuales la UNED brinde ese apoyo o soporte pedagógico en esos temas de formación y capacitación.

Por otro lado, como ya lo mencionó el compañero Joaquín, en el tema del nuevo reglamento para el funcionamiento y administración del servicio de soda en los centros educativos públicos, queremos manifestarle el apoyo y además dejar la constancia de que tenemos gran interés en respaldar esta iniciativa con algún proyecto que permita un buen conocimiento de parte de los ámbitos de influencia del ser humano, que sería la familia, el centro educativo, la comunidad y los pares que son muy importantes.

Pensamos que tal vez hacer unos cursos de capacitación y formación a todo nivel a padres de familia, docentes, comunidad, con talleres y demás y lógicamente tener ese cuidado con los padres. Ver que los niños y niñas o jóvenes implementen lo que ya les vamos a dar, tenemos la Escuela de Ciencias Exactas, con sus cursos de salud y nutrición y nosotros por el otro lado con otros soportes, que me parece que sería una respuesta muy buena para ustedes.

Además, nosotros ya estamos elaborando la ruta hacia una universidad promotora de salud, que también vendría a beneficiar no sólo a nuestra población sino a nuestros estudiantes y a la comunidad, ya se habló del CONED, que va aquí.

Por último, ratificarle nuestro deseo de crear esas alianzas de cooperación y colaboración con el MEP, para lograr y combatir los flagelos que están deteriorando nuestra sociedad especialmente la niñez y la juventud, que cuente con la Universidad Estatal a Distancia para impulsar proyectos que beneficien y enriquezcan a estas poblaciones. Ahí en la carta va.

LEONARDO GARNIER: Me parece muy bien. Destacaría tal vez algunas cosas, lo primero en los vínculos de cooperación normalmente lo que hemos hecho es trabajar con dos tipos de vínculos, que a lo mejor no han sido suficientes. Uno CONARE y el otro, conocida como la Comisión de Decanas, aunque no todas sean decanas, esos han sido los dos espacios de coordinación.

Si sentimos, viéndolo, ustedes lo plantean desde la óptica de ustedes, desde la óptica de nosotros que nos ha faltado más coordinación, pongo un ejemplo de

algo que ustedes mencionaban, cuando hay cambios de programas en el MEP, obviamente el país necesita que las universidades ajusten sus programas de educación, tal vez el ejemplo que me resulta más claro es una de las reformas que fue la introducción de lógica en los programas de español, los docentes de español no llevan ningún curso de lógica, claro por ahora nosotros lo que hemos hecho es un programa de capacitación en el MEP, pero lo lógico es que las carreras de enseñanza del español en el país incorporen un curso de introducción a la lógica. Ahí siento que nos ha faltado coordinar un poco más.

Con el tema de la práctica, el convenio lo retomamos, lo buscamos y ya sea volverlo a poner vigente, o revisarlo para actualizarlo sin problemas.

Con respecto al tema de la acreditación, ahí estamos claros.

Nos gustaría poco a poco, es algo que hemos hablado con el SINAES, que la acreditación fuera cada vez más importante en los procesos de contratación del personal del MEP, sé que eso es un proceso muy lento, además con mucha oposición lógicamente.

Me parece muy bonito lo de una universidad promotora de la salud, y dentro de estos temas, dos que también se comentaron antes, que me gustaría decir un par de cositas. Uno la calculadora y las matemáticas en realidad lo que estamos haciendo va más allá de eso. Con lo de la calculadora lo que hizo la gente de evaluación, que me pareció una iniciativa muy buena fue ir eliminando, no es prohibir la calculadora en el examen sino ir reduciendo el número de preguntas que se pueden “batear” con la calculadora.

En matemáticas hemos venido trabajando y está en el Consejo Superior con una propuesta de cambio a los programas de matemática, sé que no hay propuesta curricular perfecta, siempre hemos recibido todos los comentarios de ustedes, del TEC, de la UCR, de la UNA, de las Escuelas de matemáticas, de las escuela de educación, que de paso no se soportan unas a otras, nuestras universidades son complicaditas.

Creo que es una propuesta, y un poco lo que vamos hacer ahora es ver cuánto de las cosas que nos dijeron se pueden incorporar y cuántas explica por qué no.

Yo señalaría dos características que me gustan mucho de la nueva propuesta de los programas de matemáticas, una es que hemos estado acostumbrados a enseñar matemática, no en Costa Rica, por lo menos Iberoamérica, la teoría, o sea este es el teorema de tal cosa, dos ejercicios de que así es cómo se hace, y ahora vaya usted a hacer ejemplos al final del libro, y uno, cuando era estudiante siempre pensaba –ojalá que vengan las respuestas- porque si no se sufre mucho porque uno no sabe si lo hizo bien o mal.

De la experiencia de muchos países lo que aprendemos es algo de que no es nuevo, es que en realidad el proceso de aprendizaje no es de lo más abstracto a

lo falsamente concreto, porque los ejercicios tampoco es que sean concretos, sino más bien construir el conocimiento, desde experiencias concretas, plantear problemas, resolver problemas y llegar a la construcción de la teoría, que pareciera dar, si uno coge el de Finlandia hasta Singapur, eso ha sido más exitoso, los nuevos programas tienen ese enfoque.

Y lo otro es que en Costa Rica, no solo en matemática, en casi todas las asignaturas y en todo el currículo lo que ha sido una constante es, una tendencia “atiborrar el currículo”, tenemos un exceso de asignaturas, porque el tiempo no alcanza, es más una escuela si no es horario ampliado, ni siquiera puede dar todo el currículo, pero es más dentro de cada asignatura es tan amplia la cantidad de cosas que están puestas en el programa, que no se profundiza ninguna.

Algo que hemos hecho en algunas asignaturas, y en el caso de matemática lo que se plantea es darle más énfasis a la profundidad y el rigor con que se tratan los conceptos, que a la cantidad de conceptos que cubre el programa. Por ponerles un ejemplo, que la prensa no lo reportó bien, en la prensa decía “...estamos quitando la trigonometría”, no se está quitando la trigonometría, pero en vez de dedicarle un montón de tiempo, todo lo que tiene que ver con el seno, todo lo del coseno, todo lo de tangente, toda la secante y toda la cosecante, escojamos los básicos que el muchacho aprenda trigonometría pero que la use más a fondo, después verá el resto de las constantes trigonométricas. Esas dos cosas me parece que hacen un cambio bonito y en el fondo es para que piensen mejor matemáticamente.

En el caso de ciencias, tiene una contraparte muy bonita en primaria, es algo que nació en Francia como un programa que uno de ustedes conocerá que es “...con las manos en la masa”.

Es una idea que surge de un par de premios novel franceses Karnak y Luxor, que descubrieron que Francia estaba enseñando mal las ciencias, y ellos plantean una cosa que es muy de sentido común que ya se está usando en algunos países de América Latina, que es que no enseña las ciencias enseñando las respuestas, sino que enseña las ciencias partiendo de las preguntas y construyendo las respuestas.

Ya llevamos como 15 mil profesores y maestros de primaria capacitados en cómo enseñar ciencias partiendo de preguntas y llegando a las respuestas y sino simplemente enseñando al niño, -un objeto en el vacío cae a 9.8 metros por segundo al cuadrado y esa es la ley de la gravedad-.

Con respecto al otro tema de las sodas, confieso que me estoy divirtiendo. Ha sido un proceso largo como de 3 años, muy cuidadoso, que empezó con los técnicos de salud, con los técnicos del Ministerio, o las técnicas, porque creo que casi todas son mujeres. Pasamos desde versiones grafoneanas de lo que era un reglamento, primero unas versiones de qué se podía vender, lo cual es imposible hacer en un reglamento de eso, porque usted dice, -se puede vender gallos de

arracache, entonces no se puede vender los de papa, y si pone los de papa no se puede vender los de plátano verde-, descartamos esas para poner más que es lo que no se puede vender.

Había mucho temor de que si nos metíamos por esa línea la oposición iba a hacer muy fuerte. Por ejemplo, hablamos con la gente de México, Colombia, es más nos dijeron que era una “bronca” muy fuerte, pero cuando uno ve los datos de obesidad, de caries y de todos los problemas asociados a la nutrición, creo que valdría la pena.

Pienso que el reglamento final quedó bastante bien, igual supongo que no hay reglamento perfecto, pero lo que hace es reducir grasas, azúcares, calorías, sal, más las otras especificaciones de no cocinar fritura profunda y cosas de esas.

Dos comentarios que para mí han sido bien interesantes. El otro día que fui a Canal 7 con don Marco Cercone, me saca el montón de alimentos, y dice, -es que nada de esto pasa-. A mí realmente me impresiona cuando alguien hace eso, porque pasamos por esa etapa de la negociación, y lo que yo decía ese día en televisión, con Marco, con Rodolfo Montero, con la gente de CASIA, hace dos años, cuando nos dijeron lo mismo, -es que con esos estándares ni la leche pasa-, les dijimos –creemos que la leche si pasa-, pero, -háganos una lista y díganos cuales de sus productos usted cree que debiera poder venderse en una soda y nosotros los estamos prohibiendo, y los estudiamos y si hay que flexibilizar las normas las flexibilizamos-, a veces pasa que uno pone un criterio de 300 miligramos y hay un producto que tiene 310 y uno no quisiera prohibirlo.

A mí me impresiono mucho, porque en la reunión siguiente lo que nos dijeron es que no nos iban a dar una lista, ellos a lo que se oponían era al principio de que cualquier alimento estuviera regulado por decreto, que ellos solo aceptaban la autorregulación voluntaria y que no nos daban una lista, porque con solo uno que prohibiéramos ellos iban a estar en contra y cuando a uno le plantean las cosas así se vuelve muy difícil negociar más.

Sin embargo, otras empresas tuvieron una reacción completamente distinta. Los dos que se han hecho más públicos son las de Florida Bebidas, que son los que producen la Pepsi Cola, las cervezas, aunque la cerveza no se puede vender en las escuelas, a pesar de que cuando estábamos en el colegio vendíamos cerveza, era el mejor negocio del gobierno estudiantil, que conste en actas.

Fue muy interesante, porque llegaron a la reunión y yo pensé que iba a hacer una reunión muy dura, y lo primero que nos dijeron fue –ya sabemos que tienen que prohibir la Pepsi Cola y eso ni siquiera lo vamos a discutir, pero están muy preocupados por todas las líneas de refrescos de jugos de frutas, y dicen –de todos los jugos que tenemos solo tres pasan la norma que ustedes están fijando-, les dije, -es que ustedes le ponen mucha azúcar-, y me dijeron -si, nosotros sabemos, queremos bajar el azúcar, pero nos costaría mucho bajarlo de un año a otro, porque el paladar y la competencia nos saca del mercado-.

Conversamos un poco y les preguntamos cómo verían ellos un período de tres años para llegar a las metas que teníamos y nos dijeron que en 3 años ellos calculaban que todos sus refrescos podían entrar, entonces lo hicimos en 3 años, aplicamos la misma gradualidad para las normas de grasa y para las normas de calorías.

La otra empresa que a mí me sorprendió muchísimo fue la Dos Pinos. Nosotros sabíamos y por eso nos molestaba lo que alguna gente andaba diciendo, por supuesto la leche entera no pasa, pero la leche descremada pasaba perfectamente, los yogur light pasan perfectamente, habían varios de esos que pasaban.

Nos invitaron el martes a una reunión a la Cooperativa, pensé que iban a decir, con prensa y todo, - los productos que si pasan y nos comprometemos a mejorar los otros-, y fue muy sorprendente, lo que dijeron es –hemos venido trabajando en cambiar nuestra oferta y tenemos esta lista de 25 productos que ya están listos para salir al mercado-, todos aquellos que antes no habían entrado, los frescoleche, los pinitos, 25 productos de la Dos Pinos ya cumplen con las normas de reglamento; que para nosotros tiene una ganancia adicional bien interesante, y es que no solo vamos a estar teniendo un impacto en las sodas, sino que estos productos van a estar en los supermercados, en las pulperías, y tiene una ganancia adicional muy bonita.

Decían ustedes que era un buen primer paso, y ahí si quería discrepar, en realidad es como un tercer paso; desde hace tres años cambiamos los programas de educación física. Educación física antes era, como nos dijo una chiquilla –el profe tira la bola, los hombres corren detrás de la bola y nosotros les hacemos barra-. Es la descripción más gráfica de cómo eran las clases de educación física; con un gran énfasis en que el profe le ponía atención a los que iban a estar en la selección del año y a los demás hagan lo que quieran- dele vueltas a la plaza-, y obviamente uno daba la primera vuelta a la plaza, y después nada.

El programa actual tiene mucho más énfasis en todos los temas del movimiento humano, y ahí las universidades fueron muy importantes en esto, en una gran diversidad de juego y deportes, no solo los dos o tres que siempre se hacen.

Dos cosas que han provocado algunas resistencias en ciertos grupos de docentes, que fue incorporar actividades dancísticas, porque bailando la gente se mueve. Había una resistencia de profesores de educación física de que eso del “bailecito” no es educación física. Entonces un día hicimos una actividad, a mí me dio mucha risa, con profesores de educación física, invitamos de las universidades a gente de danza, gimnasia rítmica y demás, y les dijimos a los profesores de educación física - traten de hacer eso-, son ejercicios matadores, ahí como que aceptaron de que estaba bien que eso calificaba como un ejercicio.

Y la resistencia más grande ha venido de que la educación física en Costa Rica en la mayoría de los colegios separan a los hombres y a las mujeres, y en los nuevos programas lo que se hace es que se recomienda que se le dé al grupo completo, ustedes saben cómo son las cosas, pero ha venido funcionando bastante bien.

Lo otro es que ya el Consejo Superior aprobó en esta última sesión los programas nuevos de educación para el hogar, que pasan a llamarse Educación para la vida cotidiana. En realidad es Educación para la vida cotidiana 1). Ahora lo que nos falta es cambiar artes industriales, que sea Educación para la vida cotidiana 2).

Pero en hogar todo el séptimo año se va a dedicar al tema de la nutrición, pero con un enfoque muy bonito, ahí estamos diciendo que la nutrición hay que verla por lo menos desde cuatro puntos de vista. Uno es de la salud, saber comer saludablemente, con un buen balance, la higiene, cómo comprar, cómo cocinar, lo que normalmente se cubre ahí. Lo segundo es el disfrute, uno no come solo para nutrirse, uno come porque es rico y entonces el disfrute de la comida es una cosa que hay que aprender. Lo tercero es el tema de la convivencia, la comida es una actividad social, y ahí los comedores escolares son un buen ejemplo de eso, pero muchas sociedades están perdiendo eso, ya la gente no desayuna junta, no almuerza junta, recuperar el sentido de la convivencia alrededor de la comida. Y el último me gusta mucho que es la comida como un elemento cultural de identidad cultural, ver cuáles son las comidas en Costa Rica, porque en Limón se come de una forma, en Guanacaste de otra, en las zonas indígenas de otra, en Cartago de otra, y las comidas del mundo, cómo comen en China, como comen en Italia, donde se nos ocurra.

Queda un séptimo que complementa mucho el reglamento de sodas, más bien lo que yo les decía algunos de los amigos del CASIE, cuando ellos dicen –es que no es solo las sodas-, les digo –claro, a mí lo que me preocupaba era tener un curso donde se les dice a los niños, -hay que comer de esta forma-, después llegan a la soda y es un montón de azúcar y de grasa, son pasos que se van sumando. Entonces revisamos la carta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solamente don Leonardo, agradecerle su visita, en realidad quedo muy complacido y creo que ha sido sumamente provechosa la conversación que hemos tenido hoy.

Si creo que el potencial que tiene la UNED debe ser visto en buena perspectiva en diferentes ámbitos del estado y del gobierno también, por el hecho de que nosotros somos una institución que venimos trabajando a puertas abiertas, hemos admitido las relaciones con todas las instancias, hemos colaborado con todas; tenemos a disposición nuestras instalaciones, nuestra tecnología, nuestra experiencia, con todos los organismos públicos, las que lo soliciten, la hemos abierto.

El proyecto, inclusive del Banco Mundial, hemos pensado que se puede apoyar las otras universidades en nuestras aulas telemáticas y nuestras capacidades que vamos a tener instaladas; igual lo estamos haciendo con el INA, IMAS y con los mismos bancos.

De manera que el potencial de educación a distancia es infinito en ese sentido, ya que no podemos pellizcar más del FEES, porque en realidad yo también lo he intentado, significa para cualquier rector o rectora ceder parte de su presupuesto y eso se lo cobrarían en cualquier instancia. Sin embargo, estamos haciendo algunos otros movimientos de manera que la UNED se pueda fortalecer con mejores recursos, pero también nosotros podríamos entrar en convenio con algunos otros, por ejemplo con el MEP.

Tal vez eso nos podría fortalecer en algunos de los programas que ya están, nos podríamos fortalecer mutuamente. ¿Tienen algo más que decir?, de manera que estaríamos concluyendo.

LEONARDO GARNIER: Agradecerles la invitación, y tal vez retomar esto último que dijo don Luis Guillermo, pienso que debiéramos más que revivir el convenio previo, repensar el convenio a la luz de cómo ustedes están viendo la UNED a futuro y cómo puede haber en un terreno muy fértil de cooperación, el tema de capacitación de docentes, por ejemplo es un tema que perfectamente data.

Nosotros hemos venido igual que ustedes empezando a fortalecer la dirección de recursos tecnológicos, pero no quisiéramos “inventar el agua tibia”, y ustedes tienen “agua más tibia, más calientita”. Muchísimas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Primero formalizar la invitación, la que usted ya nos dijo que si iba a estar el 3 de marzo, y una muestra de nuestra Editorial.

Al ser las 12:40 se retiran los señores invitados, Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública, Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, Edgar Castro, Vicerrector de Planificación y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación.

Se hace un receso.

Se regresa a la sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Retornamos a sesión. Yo creo que la idea básicamente es tomar un acuerdo sobre la visita de don Leonardo. En principio lógicamente agradecerle la disposición y si bien las condiciones cambiaron mucho de cuando lo invité en octubre a ahora, aún así fue muy provechosa.

De hecho en octubre la máxima preocupación que yo tenía eran las dudas que tenían sobre el proyecto del Banco Mundial y hoy que ya lo vio en detalle quedó muy complacido, y eso me satisface muchísimo. Ya lo conocía en términos generales pero hoy ya lo vio detallado. Se llevó la idea de lo que estamos pensando de la UNED para el futuro y eso es coincidente con algunas cosas que él ya ha expresado.

Por otra parte creo que debería ser parte del acuerdo reiterar o comisionar a la Administración para que contacte con el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Educación e iniciar el contacto o más bien las conversaciones de las cuales hoy se conversaron aquí, para ver los puntos que no satisfacen, en ese caso al Ministerio sobre el CONED y analizar nosotros a lo interno que otras acciones podemos tomar. Sería redactar algo en esa línea.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creo que es muy importante que se camine sobre esa línea, pero también me parece que este Consejo Universitario debiera darle lineamientos o parámetros de negociación a las personas que representen a la UNED.

Yo creo que eso es parte de nuestra carrera, nosotros debemos decir cuál es nuestra percepción de cómo se debe manejar el asunto y qué es lo que la UNED quisiera sacar de eso, no es para ponerles una camisa de fuerza sino para darles una indicación.

No es lo mismo estar en una mesa de negociaciones diciendo que me parece tal y tal cosa, o decir que el Consejo Universitario de la UNED opina tal cosa. Creo que es importante, y al fin y al cabo nuestra función como Consejo Universitario es precisamente ver los grandes lineamientos de política.

Esto no quiere decir que les vamos a dictar qué es lo que tienen que decir y cómo hacerlo, es incluso que en la próxima sesión que tengamos, veamos cuestiones de fondo y demás, porque un tema debiera ser eso.

Esa relación con el Ministerio y las posibilidades de afianzar la especificidad de la UNED en el proceso educativo costarricense y el futuro del CONED, me parece que son cosas que requieren de un lineamiento de política.

MAINOR HERRERA: Yo creo que si el Consejo Universitario toma el acuerdo de que sea la Administración la que inicie todo ese proceso, ya entonces la Administración dictará la línea en ese sentido, pero me parece que la propuesta de don Luis es bastante clara en el sentido de que sea la Administración la que

asuma el rol y pueda dar la línea de la negociación que va a tener con el Ministerio de Educación.

JOSE MIGUEL ALFARO: Una cosa es que la Administración haga la negociación y otra cosa es que el Consejo no le de criterios políticos a la Administración para la negociación.

El Consejo es el Consejo y la Administración es la Administración. Así como sería raro que nosotros le dijéramos a la Administración “no, vamos a nombrar una comisión del Consejo que negocie con el MEP” ahí estaríamos saliéndonos de nuestro rol, me parece que no es en demerito de la Administración, es robustecer la participación de la Administración, que los grandes lineamientos de la política de negociación con el MEP y los del Consejo Universitario.

Obviamente la Administración eso lo va a manejar con su discreción y con su discernimiento, pero creo que una de las cosas que nosotros tenemos que ir profundizando, es cuál es la especificidad del Consejo y cuál es la especificidad de la Administración.

Así como yo muchas veces he criticado que nosotros nos metemos en cosas que son puramente administrativas, también me parece que a la hora de la negociación quedaríamos cortos en el cumplimiento de nuestro deber si simplemente le decimos a la Administración “negocie”.

Eso no lo tenemos ni que decir, pero nosotros podríamos decirle a la Administración “negocie pero nos interesa que se tomen en cuenta 1, 2, 3...principios”. Después la Administración nos dirá que tal cosa pudimos y esto no pudimos, porque al fin y al cabo la esencia de este colegio es lineamientos de política y un negociador necesita que su principal, en este caso sea el Consejo, porque el superior en materia de política es el Consejo, el Administrador llegue a ejecutar esos lineamientos de política.

Si no, no tendría razón que nosotros aprobáramos ningún plan, porque si la Administración va a elaborarlos todos, entonces el Consejo no tiene porqué meterse a aprobar planes de acción y todo eso.

Yo creo que ahí tenemos que buscar un equilibrio pero me parece que se nutre la fuerza de negociación de la Administración, lineamientos que no deben ser detallados, son grandes líneas.

Es más, no sé si en algún momento la misma Administración puede hacer una propuesta de qué cosas no van a ser negociables. Es decir, la UNED no va a admitir tal cosa, entonces yo negociador cuando me plantean eso digo lo sentimos, pero este tema no es negociable, porque el Consejo Universitario dijo que esto no era negociable. Simplemente lo dejo como una inquietud, por supuesto es una sugerencia.

MAINOR HERRERA: Ya le entendí mejor a don José Miguel. Aquí lo que yo creo es que sí se pueden dar grandes lineamientos pero como es un proceso de negociación, ya hay en la mesa propuestas y posiblemente ajustes a una posición que eventualmente nosotros estaremos dando los lineamientos, y que entonces la Administración es la que tendría que tomar la decisión, si lo acepta o no.

Me parece bien ese lineamiento general pero no podríamos limitar a la Administración a que negocie en una línea determinada.

ORLANDO MORALES: Los dos tienen razón, si alguien va a negociar se le establecen cuales son las condiciones en que va a negociar, si no sale cualquier cosa, eso es muy claro. Sin embargo, creo que la Administración tiene bien claro que en primera instancia se quiere que sobreviva el CONED, ya ese es un lineamiento.

Nosotros no vemos ningún inconveniente en que el colegio virtual también sea apoyado por las fortalezas institucionalmente hablando que tiene la UNED, es el otro lineamiento.

Pero sí debieran tenerlo muy claro porque en este mundo mezquino alguien puede decir, -en tal cosa no, en esta otra cosa tampoco-, hay que ser en esto muy proactivo, esas dos líneas son muy concretas.

El sistema de favorecer realmente a quien lo necesita y sobre esto que sea un CONED inclusivo, me parece importante porque el servicio virtual tendrá algunas limitaciones para personas sobre todo de mayor edad en que la virtualidad no forma parte de su vida, porque para los jóvenes es algo de lo más corriente, eso también son lineamientos.

Se me hace que lo mejor es que la Administración ya que tiene tanta capacidad, no solo en la parte metodológica sino en la facultad de educación, se integre en un grupo de trabajo y que proponga al Consejo cuál podría ser una solución razonable a este asunto y ahí podríamos nosotros orientar un tanto desde el punto de vista político si es que hace falta, pero yo creo que en esta materia estamos todos como muy empatados, estamos en empatía con lo que se busca.

Debiéramos decidir ya la constitución con funcionarios del CONED, funcionarios de la facultad de educación acá, de manera que se integren en ese grupo de trabajo con el compromiso de informar periódicamente al Consejo Universitario y que no habrá ningún convenio mientras tanto no sea avalado de previo por el Consejo Universitario, porque si damos la autorización para que establezcan ya términos para un convenio y cuando viene aquí no nos queda más que aprobarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Mi preocupación es otra, mi lectura de lo que plantea don Leonardo es que el CONED tiene muy pocas posibilidades, así como está el CONED, así no va a seguir. Me parece que eso fue clarísimo, con la información que él tiene y con el razonamiento que él hace, pero ese es su discurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me sorprendieron pero no quería hacer debate, yo tengo las actas del Consejo donde se discutió el CONED y en ningún momento del acta, habla sobre lo que él mencionó hoy aquí, lo único fue la parte cuantitativa de graduados, nada más. Bastante escueta.

Yo hago la lectura de su presentación, que le dejó un espacio muy pequeño al CONED, él plantea hacer un equipo de trabajo para valorar un posible impacto de la UNED en el sistema educativo, que creo que es por ahí que don José Miguel está planteando. Porque si fuera para negociar como dicen, no tendríamos que tomar ningún acuerdo, porque es negociar una cosa muy específica que es el CONED, eso lo haría la Administración.

Pero desde la perspectiva de que la Universidad se fortalezca con esta visita y se haga un impacto real, que el Ministerio de Educación en este caso valore a la UNED como una posibilidad de impactar el sistema educativo costarricense, me parece que es ahí donde vale crear un equipo de trabajo que junto con una contraparte en el Ministerio, vean ese asunto y de paso incluir el CONED.

Y yo creo que una decisión que deberíamos tomar y me parece que lo habíamos discutido la vez pasada y me parece que es urgente, que si tenemos que replantear al CONED, la UNED tiene que examinar el CONED, tiene que ver a profundidad el CONED, indistintamente de si se están usando cifras de una manera o de otra y ya hay antecedentes de que el CONED debe analizarse un poco más.

Yo sí creo que tiene que haber un lineamiento claro de a qué se va a dedicar ese grupo. Me preocupa por ejemplo que la Escuela de Educación esté pensando en llevarse el CONED para esta Escuela, eso sería terrible.

Pero si podría efectivamente hacer un respaldo importante de todo lo que es la metodología y todo lo demás, pero entonces creo que hay que sentar a un grupo de gente que venga desde el área de investigación, que ahí hay gente de mucho peso, desde el área académica y que con algunos lineamientos de este Consejo Universitario, podamos encausar una posible relación un poco más cercana con el Ministerio de Educación, con el señor Ministro, en lo que le resta de su periodo y sacar algunas posibilidades en ese sentido. Eso es lo que yo vería como posibilidad en este momento.

Al ser las 12:30p.m se retira de la sesión el señor José Miguel Alfaro

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta discusión esta ahorita en varios niveles, uno es tomar un acuerdo general donde le agradecemos la visita al señor Ministro y otro

es, porque yo quiero que quede expresado en ese acuerdo el interés de la UNED para hablar y discutir sobre el CONED, es general.

El otro nivel de la conversación es que efectivamente este Consejo tiene que hacer políticas y lineamientos de qué es lo que se quiere institucionalmente con el CONED que no existe, eso es algo fundamental.

Y la tercera fase sería ya entrar en discusión aspectos tan medulares como que en cualquier instancia que se esté desarrollando, ahí tiene que tener la supervisión, la visión de la Escuela de Educación.

Hoy no pude reaccionar a lo que él decía sobre la matemática comprimida, porque ese es un tipo de información que se maneja muy a nivel de académico y eso tendríamos que discutirlo y que si fuese así debería existir una contrapropuesta académica que nazca de los expertos para poder llevar eso al otro lado. Lógicamente el CONED tiene su Consejo Académico pero definitivamente, puede, no sobra, aquí lo que sobra no daña, puede asesorarnos.

El acuerdo iría en esos dos términos. Uno de agradecer la visita del señor Ministro y el otro es manifestar el interés de este Consejo para continuar las negociaciones con el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Educación para revisar el acuerdo relacionado con el cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

JOAQUIN JIMENEZ: Para mí la disposición es sentarse a hablar con el Ministerio de Educación para valorar el aporte que daría la Universidad al sistema educativo, al Ministerio de Educación Pública, al sistema educativo formal de nuestro país, en esos términos se incluye al CONED como parte. Pero no es un acuerdo para negociar sobre el CONED sino que es una disposición que después puede derivarse de ahí un equipo de trabajo específico para el CONED, pero sería una disposición para eso.

Esa es la lectura que yo hice, él CONED tiene pocas posibilidades pero ustedes tienen muchísimas más posibilidades que el CONED, entonces hablemos de todas esas posibilidades que ustedes tienen.

El CONED merece un tratamiento específico pero en este momento estaríamos tomando un acuerdo general y después la Administración con ese acuerdo tendrá que valorar un abordaje específico para el CONED.

MAINOR HERRERA: Yo me inclino mas por lo que está sugiriendo don Joaquín, sobre todo eso último, en el sentido de que nosotros podemos seguir aportándole muchísimo al Ministerio de Educación y él lo dijo, incluso ahí podrían haber recursos frescos. Pienso que eso sería para mí el gran logro.

Si se pudiera hacer algo con el CONED y pudiera replantearlo, como lo he dicho acá, sería un buen momento para conversarlo, pero en prioridad iría como punto

número uno ver en qué forma la UNED podría apoyar al Ministerio de Educación y como también nos pueden apoyar a nosotros con recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora me quedé en un limbo con esa parte como la plantea don Joaquín, ¿cómo redactaría la segunda parte del acuerdo?, no restringirlo al CONED sino que sea más abierto, pero si quiero que se refleje el interés de este Consejo por discutir a nivel MEP-UNED-Consejo Superior de Educación.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería un tercer punto. Serían entonces 3 puntos, el de agradecer, en un segundo punto este Consejo define el interés porque exista un equipo de especialistas que valoren el posible impacto que pueda generar o mejorar el impacto, no del posible impacto porque ya no existe, hay un gran impacto que no debemos ver, pero sería una cosa un poco mas específica.

No decir que estamos impactando el sistema educativo porque formamos maestros y profesores, pero ahora sería ir directamente a lo que nuestra metodología le puede servir al Ministerio de Educación Pública en sus procesos, que sería un poquito diferente.

Y el tercero es que ahí si es plantearle a la Administración que establezca los canales de negociación adecuados para resolver la situación del CONED, para rescatar, no sé cuál sería el termino más adecuado para que no suene muy dramático, que sería en los términos en que el CONED se vea fortalecido de alguna manera, en recuperar la figura del CONED, no se cual sería el termino pero ahí serían los tres puntos del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es continuar, pero el problema es que ellos no nos han dado la información, eso es básicamente, entonces, sí queremos analizar la información para poder hacer una contrapropuesta al MEP.

Sería acordar el agradecimiento, la voluntad del Consejo Universitario para continuar con el CONED e instruir a la Administración para que establezca un equipo de trabajo, pero antes de esto, sería solicitarle al Consejo Superior de Educación y al Ministerio de Educación Pública que defina el equipo de trabajo con el cual personeros de la UNED pueden establecer una comunicación, un dialogo que analice las circunstancias que se han dado alrededor de la temática. También que el Consejo Universitario le solicita a la Administración elaborar un plan o una estrategia para compartir potenciales entre la UNED y el MEP donde podamos potenciar nuestro sistema de educación a distancia.

Esto resumiría todo lo que hemos hablado.

JOAQUIN JIMENEZ: Tomaríamos el acuerdo de plantearle al Consejo Superior de Educación, pero creo que esto le corresponde a la Administración. Nosotros nada más planteamos un acuerdo de nuestro interés en que el Colegio Nacional de Educación a Distancia, se vea fortalecido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El problema es que las gestiones que hemos hecho no han dado fruto y esta es una gestión que no daña que el Consejo Universitario le solicite al Consejo Superior y al Ministerio de Educación esto. Bajo esos parámetros yo lo redacto. ¿Están de acuerdo?

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se recibe la visita del Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública al Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Ministro de Educación Pública, Dr. Leonardo Garnier, su visita al Consejo Universitario de la UNED.**
- 2. Reiterar la voluntad del Consejo Universitario, de continuar fortaleciendo el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED). Para tal efecto, se insta al Consejo Superior de Educación y al Ministerio de Educación Pública, para que definan el equipo de trabajo con el cual personeros de la UNED puedan establecer una comunicación para analizar las circunstancias que se han dado alrededor de esta temática.**
- 3. Solicitar a la Administración que elabore una estrategia en la que se compartan los potenciales de la Universidad Estatal a Distancia y el Ministerio de Educación Pública, de manera que se valore el aporte que podría brindar la UNED al sistema educativo formal del país, a partir de la metodología de educación a distancia.**

ACUERDO FIRME

Al ser las 12:40 pm se hace un receso.

Al ser las 3:00 pm, se reinicia la segunda parte de la sesión.

Los consejales externos José Miguel Alfaro y Ramiro Porras se encuentran ausentes en esta segunda parte de la sesión.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos con la segunda etapa de esta sesión. Tenemos la agenda que tienen para su consideración, haciendo dos salvedades importantes, una es para que se conozca de forma inmediata y de forma secreta el oficio enviado por correo electrónico. El segundo punto sería incluir el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la licencia del Campus Agreement. ¿Alguna observación? Aprobamos la agenda con esas modificaciones.

IV. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

No hubo discusión de este tema.

V. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

No hubo discusión de este tema.

VI. APROBACION DE ACTA No. 2138-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la aprobación del acta No. 2138-2012. ¿Alguna observación? No hay, entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2138-2012 con modificaciones de forma.

VII. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 065-2012).

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Licitación Pública “Licenciamiento del Campus Agreement”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 186-2012, Art. III, celebrada el 8 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 187-2012, (CU.CPP-2012-010), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2136-2011, Art. IV, inciso 10) celebrada el 19 de enero del 2012 (CU-2012-012), en relación con el oficio CR.2012-003 del 18 de enero del 2012 (Ref.: CU-002-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1708-2012, Art. III, inciso 4) del 17 de enero del 2012, en relación con la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”, avalada por la Comisión de Licitaciones.

MAINOR HERRERA: Este dictamen dice:

“Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2136-2011, Art. IV, inciso 10) celebrada el 19 de enero del 2012 (CU-2012-012), en relación con el oficio CR.2012-003 del 18 de enero del 2012 (Ref.: CU-002-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1708-2012, Art. III, inciso 4) del 17 de enero del 2012, en relación con la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”, avalada por la Comisión de Licitaciones.

CONSIDERANDO:

1. *El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1708-2012, Art. III, inciso 4) del 17 de enero del 2012, en relación con la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement” con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones.*
2. *Nota CPPI 2012-010 enviada por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que los contratos de licenciamiento del campus Agreement suscrito con Microsoft, Software de Backup y Karpersky está incluida dentro del objetivo 1.63 y la meta específica es la 1.63.8 del Plan Operativo Anual 2011 y que se dispone de la previsión presupuestaria correspondiente para cubrir el pago de*

dicho gasto para el primer año.

3. *El Oficio OJ 2011-328, suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica no tener objeciones en formular a la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”.*
4. *Nota OCS 1826-2011, suscrito por la señora Yirlania Quesada Jefe de de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que presenta resumen ejecutivo de la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”.*

SE ACUERDA:

1. *Adjudicar la Licitación Pública Nº 2011 LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement” a la empresa Componentes el Orbe S.A. por un monto total de \$429.654,00 (Dichas licencias tienen un período de vigencia de 3 años).*
2. *Solicitar al señor Francisco Durán Montoya, Director de la Dirección de Tecnología que envíe a este Consejo un plan de uso del “Licenciamiento del Campus Agreement” en la institución e identificar posibles exigencias de capacitación para establecer lineamientos universitarios para la optimización de uso de software de parte de profesores, investigadores, estudiantes y funcionarios en general.”*

ORLANDO MORALES: De entrada yo estoy de acuerdo, pero me gustaría que siempre se diga en la resolución nuestra que se han reunido tres criterios, el criterio puramente técnico de la conveniencia del bien que se va a adquirir, segundo que el proceso se llevo a cabo por los trámites administrativos usuales, y también que se indique que en materia presupuestal reúne los requisitos en cuanto a que haya el contenido presupuestario.

Me parece que en algún momento discutimos sobre eso y uno se siente muy tranquilo que si reúne esos requisitos, realmente aquí nada tenemos que hacer en el sentido que lo que se debe hacer es aprobarlo, pero que sí haya la petición nuestra que si reúnen esos requisitos y que expresamente se manifieste cada instancia. Por ejemplo, don Francisco debió haber puesto ya una nota sobre la necesidad, conveniencia, etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso está en el documento.

ORLANDO MORALES: Excelente. Eso es lo único que yo pediría para este y para los siguientes que vengan.

La última cosa es que ya una buena parte de las instituciones estatales, todas las licitaciones las hacen por llamarlo de alguna forma, a distancia. Ellos cotizan usando un sistema digital o virtual, como quiera llamársele. Eso agilizaría mucho

nuestros trámites.

MAINOR HERRERA: Efectivamente aquí aparte de recibir el expediente de esta licitación, se ordena todo el proceso que se siguió, incluso viene acompañado con un resumen que es parte de los requerimientos de cumplimiento.

Tuvimos la presencia tanto de don Francisco Durán, Director de la DTIC, donde nos hizo toda la exposición del requerimiento técnico propiamente de las licencias que se están adquiriendo y las que se están renovando, así como doña Yirlania Quesada, que es la jefe de la Oficina de Contratación. Ambos funcionarios son parte de la Comisión e hicieron la exposición.

Con respecto a la consulta del presupuesto es parte de lo que está incluido ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay algo que es atípico don Orlando. El Consejo Universitario ni siquiera debería de estar viendo estas cosas. Me parece que en el Estatuto Orgánico establece que las licitaciones públicas vengán al Consejo Universitario, es un aspecto puramente administrativo y recae en la responsabilidad en los entes técnicos que se encargan de la contratación en la Universidad. Sin embargo, así esta y tenemos que afrontarlo.

Creo que es algo muy importante que en el acuerdo diga, porque esto es sólido de una Comisión de licitaciones, podemos hacer referencia que la Comisión de Licitaciones recomienda, esta Comisión de Licitaciones está compuesta por la Oficina Jurídica, está la parte de Control de Presupuesto que es nuestra revisión a priori y está la parte técnica. Se aprueba en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 186-2012, Art. III, celebrada el 8 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 187-2012, (CU.CPP-2012-010), en el que retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2136-2011, Art. IV, inciso 10) celebrada el 19 de enero del 2012 (CU-2012-012), en relación con el oficio CR.2012-003 del 18 de enero del 2012 (Ref.: CU-002-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1708-2012, Art. III, inciso 4) del 17 de enero del 2012, en relación con la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”, avalada por la Comisión de Licitaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1708-2012,**

Art. III, inciso 4) del 17 de enero del 2012, en relación con la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement” con base en la recomendación y evaluación de la Comisión de Licitaciones.

- 2. Nota CPPI 2012-010 enviada por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que los contratos de licenciamiento del campus Agreement suscrito con Microsoft, Software de Backup y Karpersky está incluida dentro del objetivo 1.63 y la meta específica es la 1.63.8 del Plan Operativo Anual 2011 y que se dispone de la previsión presupuestaria correspondiente para cubrir el pago de dicho gasto para el primer año.**
- 3. El Oficio OJ 2011-328, suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica no tener objeciones en formular a la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”.**
- 4. Nota OCS 1826-2011, suscrito por la señora Yirlania Quesada Jefe de de la Oficina de Contratación y Suministros, y miembro de la Comisión de Licitaciones, en la que presenta resumen ejecutivo de la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”.**

SE ACUERDA:

- 1. Adjudicar la Licitación Pública N° 2011 LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement” a la empresa Componentes el Orbe S.A. por un monto total de \$429.654,00. (Dichas licencias tienen un período de vigencia de 3 años).**
- 2. Solicitar al señor Francisco Durán Montoya, Director de la Dirección de Tecnología que envíe a este Consejo un plan de uso del “Licenciamiento del Campus Agreement” en la institución e identificar posibles exigencias de capacitación para establecer lineamientos universitarios para la optimización de uso de software de parte de profesores, investigadores, estudiantes y funcionarios en general.**

ACUERDO FIRME

2. Copia de oficio ORH-347-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la Resolución de la Rectoría 023-2012.

Se conoce correo electrónico de fecha 16 de febrero del 2012, enviado por la Sra. Paula Martínez Sánchez, en el que adjunta copia del oficio O.R.H.-347-2012 del 15 de febrero del 2012, suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y dirigido al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, sobre la Resolución de Rectoría No. 023-2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos copia del oficio ORH-347-2012 de Paula Martínez Sanchez de parte de Rosa maría Vindas, donde establece un asunto relacionado con la resolución de Rectoría 23-2012 y se propone a este Consejo Universitario que este documento junto con los documentos que se le anexan se declaren secretos y no se divulgue hasta tanto no sea conocido en el debido proceso.

Se declara confidencial esta parte de la sesión.

Se regresa a sesión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 2)

Se conoce correo electrónico de fecha 16 de febrero del 2012, enviado por la Sra. Paula Martínez Sánchez, en el que adjunta copia del oficio O.R.H.-347-2012 del 15 de febrero del 2012, suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y dirigido al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, sobre la Resolución de Rectoría No. 023-2012.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar secreto el contenido de la nota O.R.H.-347-2012 y el correo electrónico enviado por la Sra. Paula Martínez, Secretaria de la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. Advertir a la Sra. Rosa Vindas que debe observar los términos que se establecen en la LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, Ley No. 7476 de 3 de febrero de**

1995, Publicada en La Gaceta No. 45 de 3 de marzo de 1995, en cuanto a la confidencialidad que nos aplica en estos casos.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar X-22-2011-01, “Estudio sobre cumplimiento de funciones por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación”.**

Se recibe nota AI-005-2012 del 6 de febrero del 2012 (REF. CU-060-2012), suscrita por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar X-22-2011-01, “Estudio sobre cumplimiento de funciones por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 3)

Se recibe nota AI-005-2012 del 6 de febrero del 2012 (REF. CU-060-2012), suscrita por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar X-22-2011-01, “Estudio sobre cumplimiento de funciones por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Informe Preliminar X-22-2011-01 de la Auditoría Interna “Estudio sobre cumplimiento de funciones por parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación”, para su análisis.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación al CONED y solicita un plazo de un mes para valorar las preocupaciones planteadas y reevaluar los argumentos que llevaron a la decisión tomado por el CSE.**

Se recibe oficio CSE-SG-104-2012 del 7 de febrero del 2012 (REF. CU-061-2012), suscrito por la Sra. Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 04-

2012, del 6 de febrero del 2012, en el que analiza el oficio CU.2012-004 del Consejo Universitario de la UNED, sobre al CONED y solicita un plazo de un mes para valorar las preocupaciones planteadas y reevaluar los argumentos que llevaron a la decisión tomado por el CSE.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 4)

Se recibe oficio CSE-SG-104-2012 del 7 de febrero del 2012 (REF. CU-061-2012), suscrito por la Sra. Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 04-2012, del 6 de febrero del 2012, en el que analiza el oficio CU.2012-004 del Consejo Universitario de la UNED, sobre al CONED y solicita un plazo de un mes para valorar las preocupaciones planteadas y reevaluar los argumentos que llevaron a la decisión tomado por el CSE.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se queda a la espera del acuerdo que tome el Consejo Superior de Educación, en relación con el CONED.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Sr. Orlando Morales, Consejal Externo en relación con la encerrona realizada por el Consejo Universitario el 8 de febrero del 2012.

Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-062-2012), en relación con la encerrona realizada por el Consejo Universitario el 8 de febrero del 2012.

ORLANDO MORALES: Quiero agradecer a doña Ana Myriam que haya incluido el punto tres en el apartado de correspondencia que redacté que se llama: "Todo organismo que no se adapte perece". Lo hice inspirado en la presentación motivadora que hizo doña Grethel sobre Quién movió mi queso.

Tuve la curiosidad de buscar en internet más información sobre el autor y características el libro y resumí los aspectos esenciales del texto. De manera que estas no son las opiniones mías sino lo que yo le podido resumir.

Me parece que es un ensayo muy pequeño, bonito y creo que va a lo sustantivo del libro. Me sentiría halagado si hacen una lectura,.

El documento llenó e propósito y para mí fue mu provocador el ejercicio y contenido del texto, por eso quería compartirlo en una versión diferente al proceso motivador sino en lo esencial del libro.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 5)

Se recibe documento presentado por el Sr. Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-062-2012), en relación con la encerrona realizada por el Consejo Universitario el 8 de febrero del 2012.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales sus comentarios sobre la encerrona realizada por el Consejo Universitario, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el oficio No. 12467 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al año 2012.**

Se recibe oficio OPRE-020-2012 del 13 de febrero del 2012 (REF. CU-063-2012), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el oficio No. 12467 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al año 2012.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 6)

Se recibe oficio OPRE-020-2012 del 13 de febrero del 2012 (REF. CU-063-2012), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el oficio No. 12467 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario, correspondiente al año 2012.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el oficio OPRE-020-2012, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012 por parte de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, en el que se solicita que se tomen las medidas correspondientes para que el Sr. Gabriel Quesada sea instalado nuevamente en la Comisión de Carrera Profesional.**

Se conoce oficio SUU-2012 del 13 de febrero del 2012 (REF. CU-064-2012), suscrito por la Junta directiva del Sindicato UNE-UNED, en el que se solicita que se tomen las medidas correspondientes para que el Sr. Gabriel Quesada sea instalado nuevamente en la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 7)

Se conoce oficio SUU-2012 del 13 de febrero del 2012 (REF. CU-064-2012), suscrito por la Junta directiva del Sindicato UNE-UNED, en el que se solicita que se tomen las medidas correspondientes para que el Sr. Gabriel Quesada sea instalado nuevamente en la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre la designación de su representante ante la Comisión de Carrera Profesional, con el fin de que analice la situación y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 27 de febrero del 2012.

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a la Resolución de la Rectoría 0060-2011 con relación al caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla.**

Se recibe oficio O.J.2012-028 del 15 de febrero del 2012 (REF. CU-066-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2133-2011, Art. V, inciso 1), del 1 de diciembre del 2011, referente a la Resolución de la Rectoría No. 0060-2011, en relación con el caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Federico Montiel está enviando un dictamen sobre el caso de doña Lizette Brenes. Creo que se debería de incluir en el apartado de correspondencia para darlo por recibido para que sea estudiado y enviarlo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 8)

Se recibe oficio O.J.2012-028 del 15 de febrero del 2012 (REF. CU-066-2012), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2133-2011, Art. V, inciso 1), del 1 de diciembre del 2011, referente a la Resolución de la Rectoría No. 0060-2011, en relación con el caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

VIII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2137-2012, Art. III, inciso 1-a).

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer una breve observación referente a la sesión No. 2137-2012 en la cual no estuve presente y se tomó un acuerdo en el artículo III, inciso 1-a) que dice:

“Considerando la falta de información que tienen los estudiantes de la Universidad en lo referente al procedimiento establecido para la presentación de recursos de apelación, se acuerda:

1. *Solicitar a la Administración que instruya a la Defensoría de los Estudiantes y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que preparen un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes y el procedimiento que existe para hacerlo valer...*”

Aquí hay un error a la hora de tomarse ese acuerdo porque la Defensoría de los Estudiantes es un órgano que pertenece al Consejo Universitario, entonces no se le puede pedir a la Administración que instruya a la Defensoría sino que el acuerdo debió haber dicho que el Consejo Universitario debió haber instruido directamente a la Defensoría y luego a la Administración para que fuera la otra parte.

Si la Administración hubiera decidido si fuera la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina Jurídica o quien sea que haría la parte correspondiente a la Administración.

El acuerdo está en firme y comunicado, pero me parece importante hacerlo ver para en futuros momentos y tener claro que la Defensoría es un órgano totalmente independiente y no está supeditado a la Administración para que pueda ejercer sus funciones adecuadamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante y tiene toda la razón y cómo rectificamos eso si el acuerdo ya está tomado.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería tenerlo presente para el futuro.

MAINOR HERRERA: El asunto es que ya lo tenemos claro. El asunto es que nos hagan alguna observación fuera de aquí de que no tuvimos el cuidado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que podríamos hacer y si el acuerdo sale sería válido como Presidente del Consejo Universitario, porque podríamos hacer una propuesta de acuerdo, en donde dice: “*la Administración*”, diga “*instruir al Rector para que....*”. Esto si lo podemos hacer porque me reúno con doña Nidia todo el tiempo.

Se debería de tener una propuesta y sería otro acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería modificar el acuerdo para que se lea lo siguiente: “1. *solicitar al señor Rector en su calidad de Presidente del Consejo Universitario que distribuya a la Defensoría de los Estudiantes para que preparen un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes para hacerlos valer. 2. Solicitar a la Administración que en conjunto con la Defensoría de los Estudiantes....*”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería solicitar al Rector.

JOAQUIN JIMENEZ: Es que como involucraron la Dirección de Asuntos Estudiantiles, entonces hay que tomar un segundo punto para que sea la

Administración. En este caso no se debería decir directamente Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Pero cuando se acuerda de solicitar a la Administración, esta es la que sabe cuál es la instancia que va a resolver la solicitud y no decirle a la Administración cuál es la instancia que debe de resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería anular ese, solo que hay que cambiar esa parte.

JOAQUIN JIMENEZ: Solo se le cambiaría esa parte, en dos momentos, una es al Rector como Presidente del Consejo Universitario para la Defensoría de los Estudiantes. La otra es para que la Administración junto con la Defensoría de los Estudiantes presente el plan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería anular el acuerdo y se rectifica.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

* * *

2. Informe del señor Orlando Morales sobre los acuerdos tomados por la Comisión de Innovación.

ORLANDO MORALES: He solicitado a doña Natalia Amador que recupere todos los acuerdos de la Comisión de Innovación y que terminó en diciembre del 2010. Ha pasado más de un año y no es que quiera resucitar un muerto sino que he vuelto a verlos y hay algunas propuestas que creo que son sustantivas.

De manera que simplemente quiero informar que los hemos recopilado y que se los daremos todos juntos porque creo que eso da una visión de interés mío en algunos temas particulares.

IX. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. En relación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2137-2012, Art. III, inciso 1-a).

La discusión de este tema aparece en el apartado de Informes, No. 1.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IX, inciso 1)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en la sesión 2137-2012, Art. III, inciso 1-a), celebrada el 26 de enero del 2012, para que se lea de la siguiente manera:

CONSIDERANDO:

La falta de información que tienen los estudiantes de la Universidad, en lo referente al procedimiento establecido para la presentación de recursos de apelaciones.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector, que en su calidad de Presidente del Consejo Universitario, instruya a la Defensoría de los Estudiantes que preparen un plan de divulgación de los derechos de los estudiantes y el procedimiento que existe para hacerlos valer.
2. Solicitar a la Administración que, en conjunto con la Defensoría de los Estudiantes, presenten dicho plan al Consejo Universitario, a más tardar el 16 de abril del 2012.
3. Solicitar a la Administración que presente un plan alternativo, con base en los calendarios actuales, para poder enfrentar la problemática de los tiempos de respuesta para la calificación de instrumentos de evaluación.

ACUERDO FIRME

2. Aprobación de temas prioritarios para análisis del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El día de encerrona definimos algunas prioridades sobre algunos temas. Algunos de ellos que están en comisión y hay un compromiso de las comisiones de acelerarlo, pero habían algunos que ya estaban en Plenario.

Entre estos asuntos están: Reglamento de Becas, se está trabajando en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

JOAQUIN JIMENEZ: Los temas son la Vicerrectoría de Planificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Están los lineamientos de Política Institucional, la Oficina Jurídica, Régimen Disciplinario, Acoso Laboral, Mociones de Congreso Universitario, CITTED, trabajo de comisiones, normativa, nombramientos pendientes y TEUNED.

ORLANDO MORALES: Creo que nosotros debiéramos formalizar todas las buenas cosas que se acordaron en la encerrona. Todos han sido actos de buena fe que estamos obligados a cumplir pero quiero que conste en actas cuáles fueron los logros de esa reunión, que recuerde no hemos discutido en el Consejo que sesionará dos veces a la semana, una en la mañana y otra en la tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso ya se aprobó.

ORLANDO MORALES: Entonces no hemos aprobado cuáles son los 5 temas prioritarios sobre los cuales hubo acuerdo que podemos decir unánime. Debemos introducirlo porque eso no es solo orden para nosotros sino que fue el compromiso de adelantar esos puntos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por lo menos cinco primeros que no están listos los trabajos, no estaríamos pecando en lo acordado. El asunto de régimen disciplinario si está listo pero se debió haber analizado en la mañana.

El tema de Acoso Laboral ya está, Mociones del Congreso Universitario se está trabajando. En cuanto al tema del CITTED está aquí.

Luego había una discusión sobre el trabajo de comisiones para ver si teníamos que cambiar alguna normativa y procedimiento.

La revisión de la normativa institucional que es un asunto general, los nombramientos pendientes y el TEUNED.

De acuerdo a lo que acordamos deberíamos darle prioridad para iniciar la discusión en este momento.

JOAQUIN JIMENEZ: Las modificaciones al Reglamento del TEUNED ya están listas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto al tema de Régimen Disciplinario está en políticas. Lo de acoso laboral se está discutiendo.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso se trasladó a una sesión extraordinaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que se puede tomar un acuerdo ratificando esas prioridades, como lo ha dicho don Orlando y darle sustento a las decisiones que tomemos después.

Posteriormente me indican si iniciamos con lo que está aquí en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente o si respetamos los acuerdos que están aquí.

Con base en el trabajo que se hizo de parte de este Consejo Universitario, se definen como prioridad en el trabajo de este Plenario, el siguiente orden: lo que compete al movimiento de Reglamento de Becas, modificación del Reglamento General Estudiantil, Lineamientos de Política Institucional 2012-2016, transformación de la Oficina Jurídica, procedimiento para nombramiento de Directores y Directoras de Escuela, Régimen Disciplinario, Reglamento de Acoso Laboral, informar que debe definir este Consejo con las mociones de los Congresos anteriores.

Aquí traigo el asunto del Congreso Universitario y es informar. Luego está la revisión general de normativa que tendríamos que tomar un acuerdo de cómo se va a revisar la normativa institucional, se tiene que abrir una discusión.

Los nombramientos pendientes y los asuntos relacionados con el TEUNED, de manera que de lo que está aquí para conocerse de acuerdo a lo que hemos hablado sería el Reglamento de Acoso Laboral, en ese orden, porque el Reglamento Disciplinario está en políticas.

Se debe tomar un acuerdo de qué esas sean las prioridades de trabajo, y no significa que no vayamos a atender todo lo demás.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Esas serían las prioridades en la medida en que estén listos los dictámenes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si les parece se votaría que estas sean las prioridades, el acuerdo que tomamos ese día y quedaría en firme.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Sería en ese orden siempre y cuando estén los dictámenes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De estas prioridades el que está listo para discusión sería el Reglamento de Acoso Laboral.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Una aclaración. Está listo ese reglamento y se inició la discusión y se llegó hasta el artículo 34.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuántos artículos son?

JOAQUIN JIMENEZ: Tenía que plantear una posibilidad y que no nos pusimos de acuerdo con una instancia previa para que se defina si es acoso o no. Falta preparar eso y es un trabajo que he estado haciendo con doña Rocío Chavez. Preferiría que esto sea para la próxima semana que esté listo.

Lo que está totalmente listo es Régimen Disciplinario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero está en políticas. Un reglamento debería de estar en esta parte de la sesión.

JOAQUIN JIMENEZ: No porque es un dictamen de una comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IX, inciso 2)

SE ACUERDA definir los siguientes temas prioritarios de análisis del Consejo Universitario:

- **Transformación de la Vicerrectoría de Planificación**
- **Modificación Reglamento de Becas**
- **Modificación Reglamento General Estudiantil**
- **Lineamientos Política Instituc.2012-2016**
- **Transformación Oficina Jurídica**
- **Procedimiento Directores de Escuela**
- **Régimen Disciplinario**
- **Acoso Laboral**
- **Acciones Mociones anteriores congresos**
- **CITTED**
- **Trabajo en comisiones**
- **Revisión de normativa**
- **Nombramientos pendientes**
- **TEUNED**

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con base en esta lista y el acuerdo que hemos tomado sobre la discusión de aquellos temas que están listos y pueden ser de fácil resolución. De acuerdo a lo que se ha propuesto aquí iniciamos la discusión del punto 10 del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, que sería “Nombramiento de Jefe de la Oficina de Presupuesto”.

* * *

3. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”.**

Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, de fecha 1 de julio del 2011, (REF.CU. 402-2012) sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 28 de junio, 2011, (REF.CU.404-2012) sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”.

LUIS GUILERMO CARPIO: Iniciamos la discusión de este asunto.

MAINOR HERRERA: Voy a dar lectura al oficio VE 142– 2011 suscrito por el Vicerrector Ejecutivo, don Víctor Manuel Aguilar Carvajal que a la letra dice:

“En relación con lo informado por la Oficina de Recursos Humanos mediante oficio ORH-RS-11-519 sobre el nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto me permito sugerir el nombramiento del Sr. Luis Paulino Calderón Sibaja en dicho puesto.

Sustento mi recomendación en la capacidad académica y la experiencia institucional del Sr. Calderón, tanto específica en el área de presupuesto como en el resto de la Universidad, donde ha laborado en diversos puestos por casi treinta años, sirviendo también en la academia como profesor de la Escuela de Administración.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se le tiene que dar una respuesta al Vicerrector Ejecutivo, luego de haber tomado el acuerdo porque hace una recomendación muy particular.

MAINOR HERRERA: Creo que don Víctor lo que está haciendo es acogiendo lo que dice la normativa, que el jefe inmediato pueda hacer una recomendación.

JOAQUIN JIMENEZ: La recomendación la hace en el proceso porque participa de la comisión que evalúa. Una vez que se evalúa el Consejo decide.

En este caso como se sacó a concurso en varias oportunidades y no hubo terna, entonces solicita que se nombre a una persona que es don Luis Paulino Calderón en la misma tónica que se había nombrado al Director Financiero y al Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

Está pidiendo que se nombre a una persona y habría que darle respuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esa respuesta iría orientada en decir por qué este Consejo Universitario va a actuar diferente a los otros casos.

El caso del Director Financiero, de la Oficina de Control de Presupuesto, de la Oficina de Mercadeo, que son casos que se tomó la decisión directa con base en un oferente.

En ese momento se estaba bajo una interpretación de la normativa, ahora estamos modificándola porque surgieron varias dudas, que fue lo que se apeló por parte de la Oficina de Recursos Humanos, de que esos nombramientos no procedían y habría que fundamentarlo en algo porque estamos haciendo algo diferente a lo que este Consejo venía haciendo.

MAINOR HERRERA: Me parece que si nosotros nos diferenciamos en este caso con respecto a los casos anteriores sin antes tener el dictamen de la Oficina Jurídica.

Hay un caso de la Oficina Jurídica que es el caso de Mercadeo, la Oficina Jurídica está preparando el dictamen a raíz de una apelación que interpuso la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y si nosotros nos referimos estaríamos de alguna manera validando con lo anterior y estaríamos anticipando un criterio con respecto a los casos anteriores.

Estaría dispuesto a darle respuesta a don Víctor Aguilar, solo que me gustaría que revisáramos lo que dice el Estatuto de personal en la parte de nombramientos y que tal vez don Celín nos pueda ayudar, para estar seguros que no está haciendo uso de esa potestad como jefe inmediato.

Si no es así, se le daría respuesta en los términos en que el Consejo Universitario seguirá el procedimiento de concurso respectivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este caso como sí participé en las decisiones anteriores me gustaría justificar por qué no vamos a participar igual en este.

JOAQUIN JIMENEZ: La razón es la siguiente. Hay un dictamen claro de la Oficina Jurídica donde se indica que el nombramiento de doña María Gabriela Ortega no procedía.

Hay un dictamen claro de don Celín que indica que no atendimos la normativa y no seguimos el proceso correcto.

Ese caso cuando llegó el dictamen de don Celín, se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos para hacer una propuesta de qué es lo que íbamos a hacer una propuesta de qué es lo que íbamos a hacer con el nombramiento de doña María Gabriela y en consecuencia con otros dos nombramientos que están ahí.

Eso es una situación que tenemos que resolver, esta otra es diferente. Esta otra lo estaríamos resolviendo sacarlo a concurso mixto.

Tengo la duda si tenemos que ir a concurso mixto o si todavía lo podemos hacer una vez más a concurso interno porque hay un pronunciamiento de la Oficina Jurídica que nos indica que debemos sacarlo a concurso.

El razonamiento que habíamos venido utilizando y que don Celín nos había confirmado, es que el Reglamento lo que dice es que cuando saca dos veces a concurso el Consejo Universitario decidirá. Lo que estábamos decidiendo era nombrar a una de esas personas.

Ahora don Celín nos rectifica con otro dictamen que dice que se debe de seguir la norma de que tiene que haber concurso, terna y todo lo demás, entonces esa sería la razón del porqué estaríamos ya sea solicitando a la Oficina de Recursos Humanos que lo saque a concurso interno por una tercera vez o que ya se vaya a concurso mixto que sería la otra alternativa.

Me parece que sí se podría porque al decir que el Consejo Universitario decidirá, me parece que la decisión sí podría ser sacar a concurso interno una tercera vez y si no a concurso mixto. Pero ahí tengo la duda.

Preferiría que se vaya a concurso interno una tercera vez para dar oportunidad a ver qué sucede.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El reglamento dice dos veces y si no fructifica iría a mixto. Antes de haberlo modificado, antes era una vez y si no iba a mixto, se amplió a que fueran dos veces.

En este caso siento que no estaría listo para tomar esa decisión hasta que no se analice las implicaciones que tiene el último nombramiento y si van a determinar que el nombramiento de doña Gabriela estuvo a derecho, la persona que está aquí propuesta estaría en desventaja con respecto a eso.

Tendríamos que votar si lo nombramos o no, creo que faltaría ese dictamen para poder resolver ya que lo estaríamos poniendo en desventaja, porque a los otros sí votamos y a él no porque lo enviamos a tercera.

GRETHEL RIVERA: Tengo una duda porque en la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el punto IV tenemos un acuerdo del Consejo Universitario referente a la valoración de una propuesta para normar los casos de concursos de jefes y directores en lo que exista un solo participante que cumpla con los requisitos mínimos del puesto”.

Este acuerdo tiene fecha de junio del 2011, es anterior a este asunto de don Luis Paulino Calderón y me queda la duda y va para don Celín si se necesita resolver este asunto en la Comisión de Asuntos Jurídicos y dar el dictamen para luego proceder con el caso de don Luis Paulino Calderón.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O si hay que conocer el caso de don Luis Paulino Calderón, ya sea votarlo a favor o en contra.

MAINOR HERRERA: Cuando don Joaquín hace la lectura de cómo es que se lee esto de que Consejo Universitario decidirá, me queda claro y me gustaría que don

Celín agregue a la respuesta de doña Grethel, de qué significa “el Consejo decidirá”.

Lo estoy entendiendo como don Joaquín, de que el Consejo lo decidirá si lo saca por tercera vez a concurso interno o concurso mixto. Así lo entiendo.

Si es así, y don Celín Arce nos aclara el asunto, entonces pareciera ser que tenemos que corregir de alguna manera o tomar un acuerdo para avalar o ratificar los nombramientos anteriores que no se hicieron de esa forma.

Pero mi preocupación es volver a caer en el mismo error si existiera con este siguiente concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O caer en injusticia.

GRETHEL RIVERA: El documento que hacía referencia el acuerdo es precisamente una nota de doña Rosa María Vindas, en la cual informa del retiro de Grace Alfaro, como candidata al concurso interno del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto.

A raíz de esto, se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que se haga el dictamen en el caso de que solo haya un candidato. Esto está estrechamente relacionado con el caso, entonces mi pregunta es si tenemos que conocer primero el dictamen y luego decidir sobre este caso, ¿o cómo se procede?

CELÍN ARCE: Si se toma un acuerdo ahora, tiene que aplicarse la normativa que está vigente en este momento, que es el reglamento tal y como está vigente, que es el Artículo 15 del reglamento respectivo. El inciso a) del Artículo 15 dice: *“Todo nombramiento mayor a seis meses será definido en primera instancia mediante concurso interno y en segunda instancia, cuando se requiera, por concurso mixto”*. El inciso h) dice: *“En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto, en caso contrario, la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles. De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá.”*

Entonces si combinamos ambas normas, tiene que conformarse una terna, si se agota el concurso interno y no se conformó la terna, obviamente tiene que agotarse la vía del concurso mixto. Solo agotado el concurso mixto, se puede determinar si hubo inopia o no.

MAINOR HERRERA: ¿Ahí es donde aplica donde dice: “... el Consejo Universitario decidirá”?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Según esto es después de la segunda convocatoria.

CELÍN ARCE: Después de la segunda convocatoria es cuando el Consejo decidirá. ¿Qué decidirá?, es una interpretación bastante suigéneris.

Si se toma el acuerdo ahora, se aplica la normativa vigente, que esta tal y como está. Si el Consejo dice, no, vamos a reformar el Reglamento tal, eso es otra cosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O se recomienda que salga de nuevo, o que no inicie el proceso, eso vendría a afectar las decisiones que tomemos sobre este caso.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente cuando atendimos la nota de don Víctor fue que se tomó el acuerdo que acaba de leer doña Grethel para la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque entonces, lo que estaba valorando en ese momento el Consejo Universitario era nombrar a don Luis Paulino, pero yo objeté el asunto indicando que estableciéramos un procedimiento adecuado para no generar situaciones que podrían después ponernos en riesgo, por eso se fue ese asunto, aunque se ha quedado ahí, y este asunto está pendiente precisamente por eso, esperando que se tomara un acuerdo sobre el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero después de ese acuerdo viene el recurso que plantea doña Rosa Vindas al nombramiento de María Gabriela Ortega y ahí don Celín da un dictamen donde le da la razón a Rosa Vindas y dice con toda claridad que el nombramiento de doña Gabriela Ortega, en los términos que se hizo no procedía.

Entonces, eso se mandó a la Comisión de Asuntos Jurídicos para establecer cómo íbamos a resolver porque es una situación bastante delicada, era una persona ya nombrada y que en principio lo que la lógica decía que había que hacer era anular el nombramiento de doña María Gabriela, pero cuando empezamos a analizar que había una persona de por medio y que había que hacer un análisis, por eso está ahí.

Hemos solicitado en la Comisión de Jurídicos una ampliación a don Celín, para ver por donde encontramos la salida para el caso de doña María Gabriela.

Ahora, aquí don Celín nos acaba de leer que en primera instancia es interno y en segunda instancia es externo, pero no sé en qué momento dice que debe ser dos veces las convocatorias internas y si no irse a externo. Si el asunto dijera solo en primera instancia interno, creo que ahí, tendríamos un espacio para una tercera oportunidad a lo interno de la Institución.

ORLANDO MORALES: El caso de doña María Gabriela, ¿no fue que ella apeló?, porque primero se le dijo que no, después apeló y como que nosotros tratamos de rectificar, tengamos eso presente. Los otros también pueden acogerse a la misma jurisprudencia, ya nosotros decidimos que era posible rectificar los criterios para apelar y asignarle el cargo.

Creo que si ya dos veces se hace concurso interno, si el mixto permite la participación de un interno y alguien de afuera, están incluidos los de adentro y a mí no me parece del todo el argumento que alguien que es especialista en ese campo, si viene de afuera o viene de adentro, no conozca el manejo contable, eso sería realmente desconocer las competencias laborales que tiene cada una de las profesiones.

Cuando hay algo que yo no entiendo o que no me interesa, digo yo, -será esa materia del Consejo Universitario-, porque estamos viendo jefes y directores. ¿No será tiempo de que cada palo aguante su vela?, y modificar el Reglamento o la normativa del Estatuto Orgánico para que sean las Vicerrectorías, o antes aun más pequeños los que elijan entre ellos su propio personal.

Esta es una Universidad de 35 años y me parece que eso es un resabio que no todas las instituciones tienen, porque esa es una función que debemos dejarla básicamente en parte de Administración y que la Administración según normativa nuestra o a instancia nuestra, la deleguen en instancias menores.

Yo fui Director de un departamento en la Escuela de Medicina y ahí nos reuníamos los profesores, ahí se señala quién es. Lo mismo la elección de directores, aquí nosotros decimos que ratificamos o no sé la palabra que decimos, pero bien podemos desechar la opinión mayoritaria de una gran Escuela.

Eso debe cambiar y que explícitamente se diga, -se nombra en cada unidad académica el responsable de dirigir la escuela o la dirección-. De manera que yo deseara que en algún momento veamos comparativamente como ocurre en otros lados, porque esa discusión es totalmente administrativa y la hacemos porque así está en el Estatuto Orgánico, ¿pero no será hora de que nosotros mismos propongamos el cambio?

Esta es una Universidad muy grande, muy madura, que tiene el Consejo Universitario que estarse metiendo en asuntos administrativos, el responsable de administración es el Rector y ahí va a las diferentes instancias.

Nosotros aparecemos metidos en todo eso. Eso visto desde afuera, que es la función mía, se ve feo, porque debe haber responsabilidad y confianza en que cada unidad académica o administrativa se maneje.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comparto su preocupación don Orlando, lo que pasa es que esto es materia de Estatuto Orgánico y es parte de lo que estamos proponiendo ya en los próximos meses, pero estoy de acuerdo en que esto no debería estar viéndose aquí.

Tenemos que decidir sobre esto. Yo en este momento por razón de no caer en un principio de justicia, yo no votaría a que se fuera a mixto, esperarí a que la Comisión de Asuntos Jurídicos conozca el caso de doña María Gabriela, porque eso podría cambiar radicalmente la situación, ya tendríamos un fundamento para

poder seguir y no ser equitativos con las decisiones anteriores, porque incluso yo sí discrepo con el dictamen de la Oficina Jurídica en ese sentido y lo que ha dicho la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, porque en algún momento se interpretó en este Consejo Universitario que después de la segunda ronda de nombramiento, si no había terna, el Consejo Universitario podría decidir tal y como dice el Reglamento.

En todo concurso deberán existir al menos 3 oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso. De persistir la situación el Consejo Universitario decide. De manera que decidamos algo.

MAINOR HERRERA: Tengo una moción de orden de que lo votemos, porque nos esperamos a que venga el dictamen de la Comisión de Jurídicos o lo saquemos a concurso mixto.

Yo la única reserva que tengo ahí es que en el caso de doña María Gabriela ya estaba nombrada ella, y en el caso de la Oficina del jefe de Presupuesto, no hay nombramiento, todavía está pendiente y está establecido en el Reglamento actual que si se agotan dos veces el concurso interno, el tercero iría a mixto.

Entonces, no nos estaríamos apartando de lo que establece la normativa, más bien estaríamos avalando lo que dice la normativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo corrijo Mainor, doña María Gabriela no estaba nombrada, estaba doña Lauren Ureña interina y ella no tenía los requisitos, por eso la sacaron del concurso y luego apareció Gabriela, este Consejo la desechó, ella apeló, dio argumentos jurídicos y nosotros los aceptamos.

JOAQUIN JIMENEZ: Como la está planteando don Mainor, la moción de orden no procede, porque lo que nosotros tenemos en agenda es una propuesta de acuerdo para votar y agregarle a esa propuesta de acuerdo otro acuerdo, no puede ser, o votamos esto o no lo votamos.

Aquí lo que procedería es suspender el análisis de este punto porque quedaría sin resolverse o tomar un acuerdo sobre lo que está solicitando doña Rosa Vindas, además doña Ana Myriam hace acopio de un acuerdo tomado en abril del 2011, que voy a leer los considerandos que dice: *“El proceso de concurso para el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto, se inició en el año 2008. Actualmente existe solamente un candidato para ocupar dicho puesto. La conveniencia institucional de brindar oportunidad a otros funcionarios interesados en participar en el concurso, SE ACUERDA: Cerrar el actual proceso de concurso para jefe de la Oficina de Presupuesto. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder a la apertura de un nuevo proceso de concurso interno para ocupar el puesto del Jefe de la Oficina de Presupuesto con el perfil aprobado en el 2008.”*

MAINOR HERRERA: En aras de buscar un consenso en cuanto a lo mejor que le convenga a este Consejo Universitario retiro la moción de orden y le damos más análisis al asunto pensando en que el señor Presidente de este Consejo quiere cerrar la sesión.

GRETHEL RIVERA: Creo que lo más prudente es esperar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya nombrado el documento que se está analizando y con base en eso ya podríamos tomar una decisión correcta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces, cerramos la sesión.

Este asunto queda pendiente para una próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF **